	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA			
	Documento	Código	Fecha	Revisión
	FORMATO HOJA DE RESUMEN PARA TRABAJO DE GRADO	F-AC-DBL-007	10-04-2012	A
DIVISIÓN DE BIBLIOTECA	Dependencia	Aprobado	Pág.	
		SUBDIRECTOR ACADÉMICO	1(63)	

RESUMEN – TRABAJO DE GRADO

AUTORES	YEINIS CAROLINA AROCA GUASTUMAL EDWARD PERDOMO BERMUDEZ		
FACULTAD	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS		
PLAN DE ESTUDIOS	CONTADURÍA PÚBLICA		
DIRECTOR	JOSÉ ANDRÉS BAYONA SOTO		
TÍTULO DE LA TESIS	ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, DURANTE EL PERÍODO 2011 AL 31 DE AGOSTO DE 2015, CON PROYECCIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2015		
RESUMEN (70 PALABRAS APROXIMADAMENTE)			
<p>EL ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO FISCAL ES UN INSTRUMENTO PARA QUE LA CIUDADANÍA SE INFORME Y CONTRASTE LOS RESULTADOS CON LA REALIDAD Y LA GESTIÓN DE SU MANDATARIO Y PARA QUE LOS ÓRGANOS DE CONTROL AUDITEN ESTOS RESULTADOS, LOS CONFRONTEN CON LA GESTIÓN SECTORIAL, CONSIENTES QUE LA MEJOR FORMA DE PROMOVER LA BUENA GESTIÓN DE LOS MANDATARIOS ES DANDO A CONOCER LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES Y SOMETERLAS A UN BUEN JUICIO CRÍTICO DE LA COMUNIDAD.</p>			
CARACTERÍSTICAS			
PÁGINAS: 63	PLANOS: 0	ILUSTRACIONES: 3	CD-ROM: 1



VÍA ACOLSURE, SEDE EL ALGODONAL. OCAÑA N. DE S.
Línea Gratuita Nacional 018000 121022 / PBX: 097-5690088
www.ufpso.edu.co



**ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL MUNICIPIO DE OCAÑA,
DURANTE EL PERÍODO 2011 AL 31 DE AGOSTO DE 2015, CON PROYECCIÓN
A 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

**YEINIS CAROLINA AROCA GUASTUMAL
EDWARD PERDOMO BERMUDEZ**

**UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS
CONTADURÍA PÚBLICA
OCAÑA
2016**

**ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL MUNICIPIO DE OCAÑA,
DURANTE EL PERÍODO 2011 AL 31 DE AGOSTO DE 2015, CON PROYECCIÓN
A 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

**YEINIS CAROLINA AROCA GUASTUMAL
EDWARD PERDOMO BERMUDEZ**

**Proyecto de grado presentado como requisito para optar al título
de Contador Público**

**Director
JOSÉ ANDRÉS BAYONA SOTO
Contador Público**

**UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS
CONTADURÍA PÚBLICA
OCAÑA
2016**

CONTENIDO

	pág.
INTRODUCCIÓN	12
1. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, DURANTE EL PERÍODO 2011 AL 31 DE AGOSTO DE 2015, CON PROYECCIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2015	13
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	13
1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	15
1.3 OBJETIVOS	15
1.3.1 General	15
1.3.2 Específicos	15
1.4 JUSTIFICACIÓN	16
1.5 DELIMITACIONES	18
1.5.1 Conceptual	18
1.5.2 Operativa	18
1.5.3 Temporal	18
1.5.4 Geográfica	18
2. MARCO REFERENCIAL	19
2.1 MARCO HISTÓRICO	19
2.1.1 Historia de los recursos públicos.	19
2.1.2 Origen de las finanzas públicas.	20
2.1.3 Historia de la Hacienda Pública.	20
2.1.4 Origen del presupuesto público	26
2.2 MARCO TEÓRICO	27
2.3 MARCO CONCEPTUAL	30
2.3.1 Recursos públicos.	30
2.3.2 Balance fiscal.	30
2.3.3 Déficit fiscal.	30
2.3.4 Recursos de Cofinanciación.	31
2.3.5 Rentas propias.	31
2.3.6 Sostenibilidad de la Deuda.	31
2.3.7 Presupuesto público.	31
2.3.8 Instancia de endeudamiento.	31
2.4 MARCO LEGAL	32
2.4.1. Constitución Política.	32
2.4.2. Leyes	32
2.4.3. Decretos	33
3. DISEÑO METODOLÓGICO	34
3.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN	34

3.2 POBLACIÓN	34
3.3 MUESTRA	34
3.4 TÉCNICA E INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE LA INFORMACIÓN	34
3.5 ANALISIS DE LA INFORMACIÓN	35
4. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS	36
4.1 COMPORTAMIENTO DEL DÉFICIT FISCAL Y DE LA DEUDA DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, DURANTE EL PERÍODO 2011 A 31 DE AGOSTO DE 2015, CON PROYECCIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2015	36
4.2 SITUACIÓN FISCAL DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2011, CON LOS RESULTADOS ARROJADOS A 31 DE AGOSTO DE 2015, CON PROYECCIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2015	39
4.3 PLAN DE ACCIÓN, PROPONRIENDO ESTRATEGIAS EN PRO DEL MEJORAMIENTO DEL MANEJO ADECUADO DE LA DEUDA DEL MUNICIPIO DE OCAÑA	51
5. CONCLUSIONES	54
6. RECOMENDACIONES	55
BIBLIOGRAFÍA	56
REFERENCIAS ELECTRÓNICAS	57
ANEXOS	59

LISTA DE CUADROS

	Pág.
Cuadro 1. Informe de gestión.	36
Cuadro 2. Valor cancelado por déficit, sentencias y conciliaciones.	37
Cuadro 3. Valor cancelado por créditos bancarios.	38
Cuadro 4. Embargos debitados.	38
Cuadro 5. Comparativos de presupuesto ejecutado por vigencia fiscal	40
Cuadro 6. Plan de acción	51

LISTA DE GRÁFICOS

	Pág.
Gráfico 1. Comparativo presupuesto ejecutado por vigencia.	39
Gráfico 2. Ingresos Corrientes de Libre Destinación.	42
Gráfico 3. Recaudos vigencia fiscal, certificada según Ley 617 de 2000.	50

LISTA DE ANEXOS

	Pág.
Anexo A. Auxiliar presupuestal de los rubros de déficit, sentencias y conciliaciones, del período comprendido entre el 1 de enero de 2012, con proyección al 31 de diciembre de 2015	60
Anexo B. Ejecución consolidada del rubro de servicio a la deuda	61
Anexo C. Ejecuciones de ingresos y egresos de las vigencias fiscales de los años 2012, 2013, 2014 y con proyección a 31 de diciembre de 2015	62
Anexo D. Certificaciones indicadores Ley 617	63

RESUMEN

El trabajo que se presenta a continuación, es un análisis de la situación fiscal del municipio de Ocaña, durante el período 2011 al 31 de agosto de 2015, con proyección a 31 de diciembre de 2015. Este documento se divide en varios capítulos en los cuales se encuentra, en el primero la base del mismo, como lo es la problemática que conllevó a su realización, además de los objetivos.

En el capítulo siguiente se encuentra la fundamentación del trabajo, que consiste en los marcos histórico, teórico, conceptual y legal; bases para el entendimiento del tema y poderlo llevar a los resultados.

El tercer capítulo refiere a la metodología utilizada para su ejecución, en la cual se tuvo en cuenta el tipo de investigación descriptiva, partiendo de los funcionarios de las dependencias de Hacienda, Tesorería y Presupuesto.

El cuarto capítulo, es el fundamental, ya que son los resultados obtenidos luego de la ejecución de los objetivos planteados en la propuesta, los cuales consistieron en: Determinar el comportamiento del déficit fiscal y de la deuda del municipio de Ocaña, durante el período 2011 a 31 de agosto de 2015, con proyección a 31 de diciembre de 2015; describir la situación fiscal del municipio de Ocaña, de los resultados obtenidos a 31 de diciembre de 2011, con los resultados arrojados a 31 de agosto de 2015, con proyección a 31 de diciembre de 2015; y, realizar un plan de acción, donde se propongan estrategias en pro del mejoramiento del manejo adecuado de la deuda del municipio de Ocaña.

Finalmente se encuentran las conclusiones y recomendaciones, que serán dejadas a la entidad con el fin se tenga en cuenta y pueda sumar a las metas propuestas a corto plazo.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo titulado análisis de la situación fiscal del municipio de Ocaña, durante el período 2011 al 31 de agosto de 2015, con proyección a 31 de diciembre de 2015, se hace como entrega final del proyecto de grado.

El municipio de Ocaña cuenta con un presupuesto conformado por recursos aportados por la nación y el recaudo de los impuestos locales, los cuales deben ser invertidos en el mismo, toda vez que el mal manejo de los recursos públicos afecta financieramente su economía, debido a que el objetivo del pago de los tributos es la reinversión de éstos para cumplir confines del Estado como lo es atender las necesidades en materia de seguridad, medio ambiente, educación, salud, infraestructura vial, entre otros, que buscan inyectar y mejorar la economía de la ciudad.

De este modo, el análisis del comportamiento fiscal es un instrumento para que la ciudadanía se informe y contraste los resultados con la realidad y la gestión de su mandatario y para que los órganos de control auditen estos resultados, los confronten con la gestión sectorial, consientes que la mejor forma de promover la buena gestión de los mandatarios es dando a conocer los resultados de las evaluaciones y someterlas a un buen juicio crítico de la comunidad.

Con este orden de ideas, y teniendo en cuenta la importancia del mismo, se desarrollaron los siguientes objetivos: Determinar el comportamiento del déficit fiscal y de la deuda del municipio de Ocaña, durante el período 2011 a 31 de agosto de 2015, con proyección a 31 de diciembre de 2015; describir la situación fiscal del municipio de Ocaña, de los resultados obtenidos a 31 de diciembre de 2011, con los resultados arrojados a 31 de agosto de 2015, con proyección a 31 de diciembre de 2015; y, realizar un plan de acción, donde se propongan estrategias en pro del mejoramiento del manejo adecuado de la deuda del municipio de Ocaña.

El resultado arrojado fue satisfactorio ya que el proyecto fue desarrollado en su totalidad, sin limitación alguna. Además, fueron expuestos los conocimientos recibidos en el transcurso de la carrera de Contaduría Pública.

1. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, DURANTE EL PERÍODO 2011 AL 31 DE AGOSTO DE 2015, CON PROYECCIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2015

1.1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Las concepciones financieras modernas consideran que el recurso no puede limitarse a asegurar la cobertura de los gastos indispensables de administración, sino que es uno de los medios de que se vale el Estado para llevar a cabo su intervención en la vida general de la Nación. Su finalidad principal es la de cubrir los gastos públicos, pero además de esa función, los recursos pueden ser instrumentos para que el Estado desarrolle su política intervencionista en la economía en general.

En cuanto a la obtención de recursos las haciendas del mundo antiguo presentan una gran heterogeneidad. En general las necesidades financieras eran cubiertas mediante prestaciones de los súbditos y de los pueblos vencidos con rentas patrimoniales y por medio de monopolios estatales. Sin embargo se nota un neto predominio de los ingresos patrimoniales provenientes de bienes del dominio particular del monarca. En estas épocas no se distinguía entre el patrimonio del Estado y el del monarca. Durante este periodo, existieron rudimentos de tributación. Por ejemplo existieron tributos en Roma durante el imperio de Julio Cesar, donde nos encontramos con tributos importantes, que han servido como antecedente para formas impositivas actuales.

Durante la edad media, el patrimonio del Estado continuó confundiéndose con el del soberano y fue la principal fuente de recursos, ya que los tributos perdieron importancia y se convirtieron en fuentes de ingresos. En este periodo se desarrolló un sistema llamado regalías, que son las contribuciones que debían pagarse al soberano por concesiones generales o especiales que aquel hacia los señores feudales. A su vez se difundieron las tasas que los súbditos debían pagar a los señores feudales por determinados servicios que prestaban estos. Así los vasallos debían pagar tributos para que los señores les permitieran por ejemplo ejercer profesiones. Estas prestaciones son en cierta forma productos derivados de la propiedad.¹

Hasta el siglo XIX, el Estado obtenía generalmente los ingresos de su propio patrimonio, o sea, por la enajenación, arrendamiento, etc., de sus propios bienes. Pero es a partir de ese mismo siglo que los Estados se han modernizado para adoptar una nueva fuente y obtener los ingresos necesarios para satisfacer las necesidades y esa nueva fuente es Poder Soberano que tiene el Estado y que por ende lo faculta para establecer tributos cuando así lo crea necesario para la obtención de medios que satisfagan las necesidades colectivas. También los ingresos públicos han experimentado una notoria evolución por la incidencia

¹ MARTINEZ, Emiliano Augusto. Recursos públicos (online). 1 ed. [s.l.]: 2012 [citado 04 nov., 2015]. Disponible en: <https://emilianomartinez.wordpress.com/2012/02/13/los-recursos-publicos/>

de factores económicos y sociales, tales como, políticas de incentivo al desarrollo, de integración económica internacional y de seguridad social.²

Luego de conocer de dónde provienen los recursos públicos, viene a cohesión hablar de lo que concierne al objetivo fundamental del cálculo de la situación fiscal del sector público y del Gobierno Central, el cual tiene como meta medir las necesidades de financiamiento, a través del cambio en la posición financiera neta del Sector Público, a la vez de servir de instrumento de control del nivel de endeudamiento y de un sano manejo de las finanzas públicas. El resultado obtenido en el balance fiscal, sea este déficit o superávit, corresponde a la diferencia entre todos los ingresos que registra el sector, menos todos sus gastos. Así podemos definir como superávit el exceso de los ingresos totales sobre los gastos totales, el cual permite prescindir de los recursos del crédito, ya sea interno o externo.

El déficit fiscal, de acuerdo a la Ley 20 de 7 de mayo de 2002, se define como “la porción del gasto público y de la concesión de préstamos del SPNF y Gobierno Central que excede a las entradas por concepto del total de ingresos, donaciones y recuperaciones de tales préstamos, y que se cubre mediante la emisión neta de obligaciones que serán amortizadas en el futuro y/o reduciendo las tenencias de liquidez”.³ Así mismo, los compromisos fiscales son de carácter estatal y crean una correspondencia entre el acreedor (Municipio, Departamento o Nación) y el deudor tributario (Contribuyente de predial, vehículos e Industria y comercio), fijado o establecido por ley y que tiene por condición, el señalamiento del evento reprochable y el acatamiento de la prestación tributaria, siendo esta, exigible forzosamente.⁴

Dentro de este orden de ideas, se puede hacer alusión a las experiencias que pudiesen darse en las entidades públicas en Colombia, para lo cual se puede mencionar que los entes de control nacional, departamental y municipal muestran estadísticas sobre el manejo de los recursos a través de las ejecuciones presupuestales que los entes vigilados transfieren de manera trimestral y consolidada para con ello, tener conocimiento de si vienen cumpliendo con los indicadores fiscales y de gestión establecidos en la normatividad vigente para tal fin, toda vez que los entes territoriales que no estén o no ajusten sus finanzas quedarán expuestas a planes de desempeño de corto y mediano plazo que castigarían y recortarían su accionar estatal sometidos a ajustes fiscales como reducción de gastos e incremento de los ingresos propios que garanticen la viabilidad financiera de cada región y de ésta manera

² CAVALIERI, Andreina. Recursos públicos (online). 1 ed. [s.l.]: Academia, 2014 [citado 02 sep., 2015]. Disponible en: http://www.academia.edu/4984676/Los_Recurso_P%C3%BAblicos_Concepto

³ CONTRALORIA GENERAL DE LA NACIÓN. Situación fiscal (online). 1 ed. [Bogotá]: Contraloría [citado 02 sep., 2015]. Disponible en: http://www.contraloria.gob.pa:8080/archivos_informesdelc/InformeTrimJunio2007/cap2.pdf

⁴ CARLY A, Alberto S. Sistema de Recaudación Tributaria en Materia de Impuesto sobre las Actividades Económicas de Industria, Comercio, Servicio e Índole Similar: Mérida, Marzo de 2011.

poder obtener nuevas fuentes de financiación a través de créditos público y que al final se verán representadas en mayor inversión.⁵

Por todo lo anterior, se hace referencia al municipio de Ocaña, el cual cuenta con un presupuesto conformado por recursos aportados por la nación y el recaudo de los impuestos locales, los cuales deben ser invertidos en el mismo, siendo esto lo mandado, puesto que el mal manejo de los recursos públicos afecta financieramente su economía, debido a que el objetivo del pago de los tributos es la reinversión de estos recursos para cumplir confines del Estado como lo es atender las necesidades en materia de seguridad, medio ambiente, educación, salud, infraestructura vial, entre otros, que buscan inyectar y mejorar la economía de la ciudad.

Por consiguiente, el presente proyecto de investigación pretende analizar la situación fiscal del municipio de Ocaña, lo cual permitirá al mismo, conocer el comportamiento de los recursos públicos en sentido de observar y analizar el aumento o disminución del déficit fiscal y la deuda pública.

1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Cuál es la situación fiscal del municipio de Ocaña, teniendo en cuenta el déficit fiscal y la deuda pública, durante el período 2011 a 31 de agosto de 2015, con proyección a 31 de diciembre de 2015?

1.3 OBJETIVOS

1.3.1 General. Analizar la situación fiscal del municipio de Ocaña, teniendo en cuenta el déficit fiscal y la deuda pública, durante el período 2011 hasta el 31 de agosto de 2015, con proyección a 31 de diciembre de 2015.

1.3.2 Específicos. Determinar el comportamiento del déficit fiscal y de la deuda del municipio de Ocaña, durante el período 2011 a 31 de agosto de 2015, con proyección a 31 de diciembre de 2015.

Describir la situación fiscal del municipio de Ocaña, de los resultados obtenidos a 31 de diciembre de 2011, con los resultados arrojados a 31 de agosto de 2015, con proyección a 31 de diciembre de 2015.

Realizar un plan de acción, donde se propongan estrategias en pro del mejoramiento del manejo adecuado de la deuda del municipio de Ocaña.

⁵ SEPÚLVEDA ALVAREZ, Andrea Fernanda y CAÑIZARES CAÑIZARES, Cediél Antonio. Diagnóstico sobre la situación fiscal y de capacidad de endeudamiento del municipio de Norte de Santander en la vigencia 2012. Ocaña, 2014.

1.4 JUSTIFICACIÓN

Los recursos públicos son los ingresos que obtiene el Estado en forma coactiva (Tributos), voluntaria (donación, legado) de la economía de los particulares y del uso de sus bienes (venta, usufructo, arrendamientos) para satisfacer las necesidades colectivas, a través de la prestación de los servicios públicos.⁶ Estos dineros son administrados por un representante elegido democráticamente, quien se encarga de distribuir los dineros de la mejor forma posible, buscando sanear las necesidades del municipio en materia de salud, vías, cuidado del medio ambiente, educación, entre otras; que, a su vez, mejoran las condiciones de vida de las personas, así como el desarrollo económico.

En los últimos treinta años las finanzas públicas en Colombia se han caracterizado por el manejo serio y cauteloso que le han dado las diferentes administraciones. Ni en las épocas de bonanza -especialmente las cafeteras de mediados de los setenta y de los ochenta-, ni en las de crisis -primera mitad de los ochenta- se ha quebrado el criterio de manejo relativamente prudente de las finanzas públicas. Esto no obstó para que hubieran existido períodos durante los que se ha perdido, de cierta manera, el rigor en la conducción de las finanzas públicas, con el consiguiente efecto desestabilizador sobre la economía.

El período de fuerte crecimiento de la economía hasta 1974 estuvo en parte impulsado por un aumento en el gasto público y, consecuentemente, de la demanda interna, lo cual generó un incremento del déficit fiscal del Gobierno Nacional. El crecimiento del período se explica por los buenos resultados obtenidos con las medidas de orden fiscal adoptadas bajo el decreto 444, pero también y de manera significativa, por el aumento del gasto público, especialmente a partir de 1970, el cual se financió en buena medida con crédito externa.

El excelente ritmo de crecimiento de las exportaciones menores, de la industria y de la economía en general, durante este período, estuvo acompañado por un crecimiento de la inflación y del déficit fiscal. Posteriormente, el *boom* cafetero propició un período de mayores ingresos corrientes en las arcas del Estado, con lo cual el déficit fiscal del Gobierno Nacional se redujo notablemente hasta 1978. La nueva estrategia de gasto público adoptada a partir de ese año y basada, además de los ingresos cafeteros, en el endeudamiento externo, provocó un cambio en la tendencia del déficit, dando inicio al mayor descalabro de las finanzas públicas en la historia reciente de Colombia. El proceso de ajuste iniciado en 1983 y profundizado en 1984 y 1985, sumado al impacto positivo del crecimiento de los precios del café desde 1985, logró la recuperación de las finanzas públicas de manera sostenida hasta lograr un superávit fiscal en 1991.⁷

De otra manera, el carácter estructural del desequilibrio fiscal en Colombia se percibe con mayor claridad al analizar el comportamiento de entidades del SPNF. Entidades como

⁶ CAVALIERI, Andreina. Op cit. p.1.

⁷ GARAY S., Luis Jorge. Política fiscal en Colombia (online). 2 rev. [Bogotá]: Biblioteca Luis Ángel Arango, 2010 [citado 10 nov., 2015]. Disponible en: <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/economia/industriatrina/018.htm>

Ecopetrol y Telecom han presentado superávit en los últimos años que de alguna manera han ayudado a compensar el desequilibrio de las finanzas públicas.

Igualmente, se deberán adoptar otras medidas con el fin de lograr un equilibrio estable en las finanzas públicas. Como se ha mencionado a lo largo de este capítulo, desde los años setenta se han realizado diferentes esfuerzos por lograr una mayor eficiencia en el recaudo de los diversos tipos de impuestos, además, uno de los preceptos para lograr un proceso de ajuste hacia un Estado más moderno acorde con las reformas estructurales propias de un proceso de apertura es, precisamente, reducir los niveles de evasión. En Colombia esto no se ha logrado, pues la evasión estimada del impuesto a la renta no sólo no ha disminuido sino que ha crecido hasta alcanzar niveles superiores al 30%. El caso del impuesto al valor agregado es similar, manteniéndose los niveles de evasión alrededor del 30%.

Los problemas de eficiencia del gasto público deben ser tenidos en cuenta además en sectores como la defensa y la justicia, los cuales se han beneficiado de un aumento sustancial en el presupuesto destinado a dichos servicios públicos pero a cambio no han ofrecido los resultados esperados.⁸

En Ocaña, según acuerdo 06 de 2012⁹, se registran unas disposiciones generales con el fin de asegurar la correcta ejecución del presupuesto anual, lo cual va dirigido a los órganos y entidades que conforman el mismo y son extensivas a los entes descentralizados del municipio. Su ejecución presupuestal, debe estar acorde con lo dispuesto en los artículos 352 y 353 de la Constitución Política, con el Acuerdo 012 de 2008 “Estatuto Orgánico del Presupuesto Municipal de Ocaña”, y demás normas que reglamenten la liquidación y ejecución presupuestal de los órganos a quienes se dirige. Es así como en Ocaña, período tras período, el Concejo Municipal define el presupuesto anual de rentas e ingresos y de gastos e inversiones del municipio, para la vigencia fiscal de cada año.

De este modo, el análisis del comportamiento fiscal es un instrumento para que la ciudadanía se informe y contraste los resultados con la realidad y la gestión de su mandatario y para que los órganos de control auditen estos resultados, los confronten con la gestión sectorial, consientes que la mejor forma de promover la buena gestión de los mandatarios es dando a conocer los resultados de las evaluaciones y someterlas a un buen juicio crítico de la comunidad

De lo anterior nace la necesidad de realizar el proyecto de investigación, con el fin de observar la situación fiscal del municipio de Ocaña, determinando el comportamiento del déficit fiscal y la deuda pública, haciendo un análisis de los períodos 2011-2015, identificando el manejo de los recursos y comparándolos, con el fin de conocer cómo ha sido su ejecución, y el beneficio que se le ha dado a la comunidad, si su ejecución ha sido la

⁸ Ibid., p.2.

⁹ CONCEJO MUNICIPAL OCAÑA. Acuerdo 06. (online). 1 ed. [Ocaña-Colombia]: Alcaldía de Ocaña, 2012 [citado 11 nov., 2015]. Disponible en: <http://ocana-nortedesantander.gov.co/apc-aa-files/61643230666336653165633566373234/acuerdo-n-06.pdf>

mandada. Cabe destacar lo dicho por Alarcón y demás en cuanto que “El interés que despierta el estudio del dolo fiscal, encuentra su asidero, en el hecho de que en estos momentos, es una de las maneras más usuales, en cuanto a la concepción de problemas de igualdad”.¹⁰

Este proyecto pretende beneficiar a los habitantes del municipio de Ocaña, ya que en él se dará un análisis de cómo se ha manejado los recursos provenientes del pago de sus impuestos; al ente municipal, puesto que el estudio arrojará resultados de la correcta o no, inversión de los recursos. Finalmente, a los autores de la investigación, teniendo en cuenta que se aplicarán y ampliarán conocimientos en esta área, adquiridos durante el proceso de estudiantes de Contaduría Pública.

1.5 DELIMITACION

1.5.1 Conceptual. La presente investigación está enmarcada en los siguientes conceptos: Recursos públicos, situación fiscal, déficit fiscal, legislación contable, presupuestos públicos.

1.5.2 Operativa. Este trabajo se realizará de acuerdo a la información suministrada por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Ocaña.

1.5.3 Temporal. La realización del proyecto tendrá duración de ocho (8) semanas, a partir de su aprobación, como se muestra en el cronograma de actividades.

1.5.4 Geográfica. La realización del trabajo de grado será llevado a cabo en el Municipio de Ocaña, Norte de Santander.

¹⁰ ALARCÓN, Gloria; GARRE, María Encarnación y DOLORES, Ramón María. Un análisis Empírico de los principales determinantes de la evasión fiscal en España. Universidad de Murcia, noviembre de 2002. p 2

2. MARCO REFERENCIAL

2.1 MARCO HISTÓRICO

2.1.1 Historia de los recursos públicos. Las concepciones financieras modernas consideran que el recurso no puede limitarse a asegurar la cobertura de los gastos indispensables de administración, sino que es uno de los medios de que se vale el Estado para llevar a cabo su intervención en la vida general de la Nación. Su finalidad principal es la de cubrir los gastos públicos, pero además de esa función, los recursos pueden ser instrumentos para que el Estado desarrolle su política intervencionista en la economía en general.

En cuanto a la obtención de recursos las haciendas del mundo antiguo presentan una gran heterogeneidad. En general las necesidades financieras eran cubiertas mediante prestaciones de los súbditos y de los pueblos vencidos con rentas patrimoniales y por medio de monopolios estatales. Sin embargo se nota un neto predominio de los ingresos patrimoniales provenientes de bienes del dominio particular del monarca. En estas épocas no se distinguía entre el patrimonio del Estado y el del monarca. Durante este periodo, existieron rudimentos de tributación. Por ejemplo existieron tributos en Roma durante el imperio de Julio Cesar, donde nos encontramos con tributos importantes, que han servido como antecedente para formas impositivas actuales.

Durante la edad media, el patrimonio del Estado continuó confundiéndose con el del soberano y fue la principal fuente de recursos, ya que los tributos perdieron importancia y se convirtieron en fuentes de ingresos. En este periodo se desarrolló un sistema llamado regalías, que son las contribuciones que debían pagarse al soberano por concesiones generales o especiales que aquel hacia los señores feudales. A su vez se difundieron las tasas que los súbditos debían pagar a los señores feudales por determinados servicios que prestaban estos. Así los vasallos debían pagar tributos para que los señores les permitieran por ejemplo ejercer profesiones. Estas prestaciones son en cierta forma productos derivados de la propiedad.¹¹

Posteriormente la formación gradual de los grandes Estados motivo profundas transformaciones en el sistema del ingreso público. El rey utiliza un sistema de ayudas para reclamar a sus vasallos el derecho de percibir rentas en sus respectivos dominios. Estas fueron en primer momento excepcionales, luego se tendió a darle un carácter permanente. Una vez concedida la autorización el rey se aprovechó de ella para recaudar anualmente la ayuda. Dicha concepción sufrió varias transformaciones. Primitivamente el impuesto se fundamentaba en la absoluta soberanía del rey. Predominaba una concepción autoritaria y arbitraria con respecto al impuesto, la cual predominó durante los siglos XVI y XVII, cuando comenzó la resistencia de las clases menos pudientes.

¹¹ MARTINEZ, Emiliano. Op cit., p.2.

Luego de la Revolución Francesa, surgieron las ideas liberales, las cuales querían encontrar justificativos éticos al impuesto, considerándolo como un precio que se le pagaba al Estado por los servicios generales prestados. Nació la idea de pagar según la potencialidad económica de cada uno. En el siglo xx, al imponerse las ideas intervencionistas pareció que la Asunción del Estado de ciertas actividades económicas se constituiría como una nueva fuente de ingresos. Pero el Estado demostró ser un pésimo administrador de empresas y en lugar de brindar ingresos produjo pérdidas.

Ello obligo a retomar las viejas teorías sobre las cuales el grueso de los recursos debía surgir de la fuente tributaria.¹²

2.1.2 Origen de las finanzas públicas. “El termino de finanzas proviene del concepto latino FINACIA, que significa pago en dinero, el cual fue utilizado inicialmente en los siglos XIII-XV en el país más mercantilizado de esa época, es decir Italia y fundamentalmente en sus principales ciudades comerciales, tales como Florencia, Génova y Venecia.

Posteriormente, el concepto fue utilizado en forma más amplia y relacionado básicamente con el sistema monetario y con la creación de recursos monetarios por parte del Estado para poder atender sus fusiones económicas y políticas, por lo cual se generó el concepto de lo que comúnmente se conoce como “Finanzas Públicas”¹³

“Se denominan también Hacienda Pública y están constituidas por los recursos económicos recaudados y administrados por el Estado para ser devueltos a la población bajo la forma de servicios comunitarios y satisfacción de necesidades generales.”¹⁴

2.1.3 Historia de la Hacienda Pública. Según la forma de las instituciones políticas, que en el transcurso de la humanidad han imperado, podríamos hablar de tres (3) etapas o épocas:

Hacienda Patrimonial. Las comunidades primitivas, primero nómadas, cazadoras y recolectoras, formaron un tipo de sociedad elemental, de propiedad colectiva, un homo sapiens que le preocupaba sobrevivir, sin más ataduras que vivir. En este contexto no es legítimo hablar de hacienda pública, pues el patrimonio colectivo era manejado por las hordas, clanes o tribus de acuerdo con las necesidades básicas elementales, tales como alimento, vestido y vivienda. El acceso colectivo a los bienes era casi instintivo por parte de los individuos ya que obedecían a la necesidad de sobrevivir. Aparece en occidente el

¹² Ibid., p.3.

¹³ ZETINO PAIZ, Luis Alonso, TRINIDAD CASTILLO, Rosa del Carmen y MINEROS VILLEDA, Teresa de Jesús. Manual financiero para contribuir a la gestión de cuentas por cobrar. [En línea]. 1 rev. [Cali]: 2013. [Citado 01 oct., 2015]. Disponible en internet en:

<http://www.wisis.ufg.edu.sv/www.wisis/documentos/TEFLIP/657.72-Z61m/HTML/assets/search/searchtext.swf>
¹⁴ MEJIA YEPES, Francisco. Finanzas públicas. [En línea]. 1 ed. [Bogotá]: 2008. [Citado el: 2013 de octubre de 19.] Disponible en internet en: <http://fmejiay.comunidadcoomeva.com/blog/index.php/?archives/3-Finanzas-publicas.html>.

primer vestigio de hacienda pública, con el nacimiento de los estados –nación, como consecuencia de la agrupación de los clanes griegos —Civitas I y la —GensI romana. Estas primeras formas de organización, en principio no eran más que grupos familiares con vínculos consanguíneos por línea paterna, al mando de un paterfamilias cuya función era preservar la unidad consanguínea y económica. Con el nacimiento del estado -nación, producto de la agrupación de estas unidades familiares y el sometimiento de unos clanes a otros, con la consecuente aparición del esclavismo como formación económica, que no es más que la hacienda pública entendida simplemente en su aspecto patrimonial, como un conjunto de recursos manejados por quien se había abrogado la autoridad y mando en la coerción de un clan sobre el otro.¹⁵

Esta hacienda patrimonial, se caracterizaba porque el gobernante no distinguía los bienes de dominio público con los propios, las rentas se percibían del sometimiento, de los botines de guerra y del tributo a los vencidos. En el mismo sentido los fines de las finanzas públicas eran los intereses del gobernante (llámese: príncipe, monarca, rey, emperador, tirano, el más fuerte).

Hacienda Regalística. Esta identidad abarca en la historia lineal un número significativo de siglos, un cronos que se identifica con el fortalecimiento de las grandes monarquías, donde se consolidan importantes estados nación europeos. Esta época se llama Hacienda Monárquica o Regalística y se caracteriza porque se separa el patrimonio del estado y el patrimonio personal del monarca, aun cuando al igual que la —Hacienda PatrimonialI los intereses del estado siguen siendo los mismos del monarca y con mayor peso con el advenimiento del absolutismo y el derecho divino providencial de los monarcas, donde se justificaban los desafueros del rey por provenir su poder de Dios. De tal manera que las finanzas públicas, no eran más que unos patrimonios ya formados, provenientes de la génesis del estado-nación y unos ingresos que se obtenían de la exacción a los súbditos, de la expoliación o despojo con violencia. A partir de 1.492, cuando las naciones europeas a través de la aventura y la guerra se lanzan a la conquista del globo (del nuevo mundo), surge pues la denominada edad de hierro planetaria, según Morín, caracterizada por la muerte, la explotación, la esclavitud, en especial en América y África.

El surgimiento de imperios económicos, la universalización de los conflictos, las finanzas públicas tuvieron un papel protagónico en el encuentro del Nuevo mundo, América fue causa y consecuencia del capitalismo.

España basó sus finanzas públicas durante trescientos años en América, en un régimen tributario confiscatorio con excesiva carga impositiva, en manufacturas de bajo costo y saqueo de metales preciosos. Una vez —América— entra en el mapa del mundo, Europa no fue la misma, pues el oro llegado de América y el impulso del capitalismo trajo consigo el

¹⁵ SALAZAR RÍOS, José Hoover. Ambiente jurídico. Sentido de las finanzas públicas que emerge de lo contemporáneo. [En línea]. 1 ed. [Manizales]: 2010. [Citado 30 sep., 2015] Disponible en internet en: http://www.umanizales.edu.co/publicaciones/campos/juridicas/ambiente_juridico/html/pdfs/edicion8/articulo8.pdf.

afianzamiento de la modernidad con todas sus consecuencias. Con América y África, y en general los nuevos territorios colonizados, los estados pequeños europeos se fortalecen y surgen grandes estados, en los que las necesidades del gobernante se confundían con las necesidades públicas y donde el impuesto se confundía con la expoliación. Sin embargo, se distingue el patrimonio personal del gobernante con el patrimonio del estado. Al gobernante (rey, príncipe) le asignaban tributos para mantener la corte y sus propiedades personales, los reyes de España que colonizaron América percibían el quinto al rey, consistente en principio en la quinta parte de las extracciones de metales preciosos y la quinta parte del impuesto llamado demora de la encomienda. El estado percibe ingresos básicamente de la determinación y recaudo de los tributos, en su mayoría coyunturales, es decir no obedecen a la planeación ni están concebidos en beneficio de los súbditos.

Esta época, también la podríamos ubicar específicamente en el contexto de la cronología tradicional, dependiendo de las divisiones geopolíticas por ejemplo al momento del descubrimiento formal de América, en 1492, tanto España como Inglaterra (Reino Unido) forman parte de Europa Occidental, era el inicio del capitalismo comercial para España y el capitalismo industrial para Inglaterra; ambos países habían vuelto sus intereses al interior del país después de que los Árabes (Sarracenos) se hubiesen tomado desde el siglo VIII el Mediterráneo y restringido el comercio por casi el único corredor comercial de la época, aquel que los romanos tan orgullosamente llamaron Mare Nostrum. Sin embargo, España e Inglaterra eran países muy diferentes, no sólo desde el punto de vista étnico cultural, sino político, económico y de las racionalidades que manejaban. Es por eso que no se puede generalizar con la racionalidad de la época, pero si es posible decir en qué ambientes gnoseológicos, epistemológicos y de racionalidad política se movían la mayoría de los países europeos.

España, recaudó tributos en América básicamente con destino a los patrimonios personales de los monarcas y para que el Estado atendiera las sucesivas guerras con Inglaterra. No hubo pues en el manejo de las finanzas públicas más que un ánimo fiscalista, sin redistribución, ni política social para sus colonias, ausente de sentido de lo humano. Sin embargo, no podemos decir que fue la única racionalidad que se manejó en la época, al contrario, casi toda Europa occidental estuvo conectada en su orden con: el renacimiento, capitalismo comercial, la Revolución Industrial, enciclopedismo.¹⁶

Hacienda Tributaria: Derivada del moderno régimen representativo en que la soberanía reside en la nación y por el voto electoral los poderes públicos ordenan los gastos y establecen los impuestos. En la Hacienda Tributaria, el pago de impuestos y tributos en general se miran como una exigencia de los representantes de la sociedad para atender al gobierno de los —Demos. Esta etapa es observable en tres grandes momentos de finanzas públicas:

¹⁶ Ibid.,p.3

Liberal o Clásico. En cuanto al liberalismo económico, tiene como fundamento la riqueza individual y la propiedad privada, se opone al dirigismo estatal, aun cuando se beneficia de los favores del estado.

Desde las finanzas públicas, esta corriente del pensamiento, históricamente se ubica entre los siglos XVIII y XIX e incluso principios del siglo XX. Promueven los discípulos y seguidores de las ideas de Adam Smith, vrg. Jean Baptiste Say, un sistema de libre competencia y neutralidad del estado en materia económica, la cual era asumida por los entes privados. En el periodo clásico, las finanzas públicas se podría resumir en la siguiente frase: hay gastos públicos y es preciso cubrirlos.

El objeto de las finanzas públicas era suministrar al estado los recursos necesarios para cubrir los gastos ocasionados por las funciones administrativas encomendadas. Los ingresos son básicamente tributos. La noción clásica de finanzas públicas, se entendía como los medios por los que el estado se procura y utiliza los recursos necesarios para la cobertura de los gastos públicos, mediante el reparto entre los individuos de las cargas resultantes.

El Estado Intervencionista y el Estado de Bienestar: Las presiones sociales y las recesiones económicas hicieron entrar en decadencia las ideas liberales. Surgieron pensadores que replantearon la naturaleza y fines del Estado, y el manejo de la economía. En principio surgieron los conceptos de justicia social, distribución de la riqueza, aumento del empleo, solidaridad social, seguridad social por parte del estado, etc.

En el ámbito económico, con la revolución Keynesiana de los años treinta se dio un cambio conceptual importante a las finanzas públicas. Con la crisis económica de los años veintinueve y siguientes, vinieron las fórmulas salvadoras del economista inglés Jhon Maynard Keynes, que le atribuyó al estado un papel preponderante en la producción, inversión, regulación de la economía, preservación de los niveles de empleo, política monetaria y fiscal impuestas por el estado.

A nivel de las finanzas del estado, se implementó la tributación progresiva y distributiva, en la cual se acentúan las obligaciones fiscales para las personas con mayores ingresos. Hay intervención del estado en materia económica, política y social, se crean incentivos de inversión, subsidios, prohibiciones para proteger renglones de la economía; es decir, se ejerce presión para organizar el conjunto de la nación, el estado se vuelve empresario para prestar servicios escasos.

Los keynesianos, desde el punto de vista económico, han insistido en el crecimiento de la demanda agregada del mercado y del gasto como medida de equilibrio macroeconómico y han perseverado en las políticas impositivas progresivas de gravar las más altas rentas y patrimonio. Desde el punto de vista de finanzas públicas insisten en la cobertura social del estado y para ello han distinguido claramente entre las finanzas públicas y privadas.

Por su parte los monetaristas, entre los que se destaca Milton Friedman, de la Escuela de Chicago, quiso controlar los efectos inflacionarios de la economía Keynesiana a través de la oferta monetaria, con los resultados vistos en algunos países, como Argentina y Chile que lo lograron a corto plazo en contra del futuro de sus economías. Poskeynsianos como Amartya Sen, premio Nobel en 1998 de Economía por su contribución al análisis del bienestar, ha desatado un debate ético sobre problemas económicos vitales, entre ellos la solución al hambre universal. Así podríamos hablar de muchos grandes exponentes. La racionalidad orientadora de la economía de bienestar está íntimamente relacionada con el papel del estado.¹⁷

Éste debe ser intervencionista, en el que prima el bienestar general o interés común, expresiones subjetivas, que pueden ser definidas por los gobiernos de acuerdo con intereses específicos. Mundialización o posmodernidad: Un primer acercamiento se comprende desde la modernidad, entendida ésta como movimientos generados, especialmente en el norte de Europa, a finales del siglo XVII y que se cristalizan a finales del siglo XVIII. Conlleva todas las connotaciones de la era de la ilustración, que está caracterizada por instituciones como el estado - nación y los aparatos administrativos modernos. La globalización simplemente es una radicalización y universalización de la modernidad, cuando la modernidad ya no es solamente un asunto de los países modernos occidentales europeos, sino que precisamente, la globalización ocurre cuando la modernidad logra universalizarse. Lo que quiere decir que, en gran medida, el control de occidente sobre la modernidad se debilita porque ya occidente ha alcanzado a abarcar todo el resto del planeta.

La globalización, en las teorías desarrollistas, poskeynesianas, se da como una respuesta a partir de la planificación en perspectiva de lo esperado, como adveniente en la construcción de mercados supranacionales (por encima de los estados –nación) para lo que se requirió de una nueva forma de pensar y actuar en espacios sin fronteras, sin barreras, abiertos al cambio, a través de una nueva expresión de relación multilateral. Pero ya no en el sentido de las antiguas formas tradicionales de integración económica de sistemas de preferencias arancelarias, zonas de libre comercio, uniones aduaneras o económicas, no, es más bien una exigencia que le dice a los estados-nación: o se flexibilizan o mueren arrinconados como si fuesen feudos medievales autárquicos.

De esta visión de globalización Morín afirma que no es una concepción antropológica, es sólo un monstruo que todo lo homogeneiza, que avasalla, unifica, controla, margina todas las realidades en todos los rincones del mundo, realidad que se está evidenciando y se está concretizando en la situación que afrontan la mayor parte de los países. La expresión neoliberal, en su descomposición filológica, neo (nuevo), de donde neoliberalismo es volver a las ideas liberales clásicas. Son catalogados como monetaristas y anti Keynesianos: Milton Friedman y Jeffrey Sachs y los filósofos morales liberales de hoy, es una teoría que se centra en el papel del individuo en la sociedad y en el mercado.

¹⁷ Ibid., p.3

Para reconocer la realidad, se hace necesario entender cómo se comporta (piensa - actúa/reacciona) el individuo de la especie humana (concepto antropológico) y su mercado (circulación de bienes y servicios – concepto económico). Otra de las acepciones traídas a este escrito, es la tesis elaborada por Michael Hard y Antony Negri en su libro *El Imperio*, quienes intentan hacer una reconstrucción del presente, aceptando que no hay un afuera de la modernidad, que estamos inmersos en ella, no hay forma de salirse. Por eso la modernidad debe ser transformada o completamente reconstruida desde adentro.¹⁸

La visión de cómo debe hacerse se centra en el entendimiento del imperio, no del imperialismo de hace décadas, pues las relaciones de poder no funcionan al nivel del estado – nación y porque no hay un solo nodo principal del imperio; 22 ya no son los Estados Unidos —aunque siguen siendo un nodo privilegiado del imperio de la nueva formación social que ellos llaman imperio y porque los procesos de regulación se centran en la producción de la vida y no exclusivamente de la mercancía. En cuanto al concepto mundialización tratado por Morín, no es solamente de orden económico, también opera en las ideas, en las religiones, cuando de hecho se han superado los poderes de los estados – nación.

La globalización, no entendida como homogeneización, traída a la posmodernidad es la mundialización, con las características y connotaciones del pensamiento complejo. Globalización, mundialización, desarrollo y modernidad, en el contexto de las finanzas públicas: a partir de la tesis de que la globalización del mercado y la mundialización de las ideas son realidades de la modernidad, surge una primera inquietud e incertidumbre de si la globalización convierte al lugar en un espacio marginal para la producción de la realidad atropo-cultural y antropo-político-económico o si por el contrario, podemos a través de las localidades o territorios reconocer el lugar como espacio transformador de lo global, al unirse en lo global en defensa del lugar, con miras a localidades.

La posmodernidad situada acontecimentalmente, corresponde a la capacidad de pasar de lo sensible a lo abstracto para dar cuenta de lo real y constituir nuevas realidades, a la capacidad de organizarla; al modo como esta abstracción aparece de modo inicialmente sistemático, corresponde con la idea de concepto que se construye. En esta perspectiva, la posmodernidad permite interrogar la condición de lo humano que anuncia procesos de reorganización de las sociedades, de los territorios, de las ideologías en complicidad con las políticas.

En este sentido las finanzas públicas pueden convocar interrogantes propios de la posmodernidad, sin que sea necesario hacer referencia lineal a la historia, que también está pendiente por re-leerse y de-construirse en sus metas -relatos. Debido al contexto en que se sitúa la era planetaria, ecológica y en globalidad, esto es la posmodernidad, la humanidad se enfrenta al interrogante de qué hacer frente a la condición de lo humano, de cómo lo humano vuelve sobre lo humano, de interrogar los estilos de vida que necesitan ser repensados. Un cambio de actitud en la condición humana, corresponde a la posibilidad de

¹⁸ Ibid., p.4

poblar el territorio y producir nuevos contextos. Específicamente, en relación con las finanzas públicas, se generarían los cambios que involucren a los sujetos que requieren vivir la posmodernidad con sentido de humanidad.¹⁹

El hombre como ciudadano del mundo, en unión fraterna y coexistencia pacífica, es también una aspiración de humanidad. Se precisa de unas nuevas jurídicas para las finanzas públicas, que den cuenta de la mirada política y social con sentido de humanidad. Sujetos comprometidos con la tierra que desarrollan una consciencia planetaria caracterizada por la formación de una consciencia ecológica, cultura cosmopolita, la formación de un folclore planetario, el surgimiento de organizaciones supranacionales interesadas en preservar comunidades de intereses, democracia – planetaria que ejerza jurisdicción y autoridad con igualdad de poder y oportunidades que puedan trazar políticas para sus miembros, el 23 establecimiento de normas universales, el paso a una sociedad mundo sin barreras en el que haya una infraestructura de organización y comunicación.

Las finanzas públicas también se globalizan o mundializan y dejan de ser un mero asunto disciplinar y local para convertirse en un conjunto de principios universales de pensamiento filosófico, deontológico, axiológico, económico, entre otros, que señalen el camino para indagar formas de constituir, administrar e invertir recursos colectivos que tiendan a satisfacer necesidades individuales y colectivas con consciencia planetaria y sentido de humanidad.

2.1.4 Origen del presupuesto público.²⁰ Los fundamentos teóricos y prácticos del presupuesto, como herramienta de planificación y control, tuvieron su origen en el sector gubernamental a finales del siglo XVIII cuando se presentaban al Parlamento británico los planes de gastos del reino y se daban pautas sobre su posible ejecución y control. Desde el punto de vista técnico la palabra se deriva del francés antiguo bougette o bolsa. Dicha acepción intentó perfeccionarse posteriormente en el sistema inglés Budget de conocimiento común y que recibe en nuestro idioma la denominación de presupuesto. En 1820, Francia adopta el sistema en el sector gubernamental, y los Estados Unidos lo acogen en 1821 como elemento de control del gasto público y como base en la necesidad formulada por los funcionarios cuya función era presupuestar para garantizar el eficiente funcionamiento de las actividades gubernamentales.

Entre 1912 y 1925, y en especial después de la primera guerra mundial, el sector privado notó los beneficios que podía generar la utilización del presupuesto en materia de control del gasto, y destinó recursos en aquellos aspectos necesarios para obtener márgenes de rendimiento adecuados durante un ciclo de operación determinado. En este periodo las industrias crecen con rapidez y se piensa en el empleo de métodos de planeación empresarial apropiados.

¹⁹ Ibid., p.5.

²⁰ BURBANO, Jorge E. 2003. Presupuestos. [ed.] Martha Suarez Ríos. Bogotá : Nomos S.A, 2003. p25.

En la empresa privada se habla intensamente de control presupuestario, y en el sector público se llega incluso a aprobar una Ley de presupuesto anual. La técnica siguió su continua evolución, junto con el desarrollo alcanzado por la contabilidad de costo: Esta innovación genera un periodo de análisis y entendimiento profundos de los costos, promueve la necesidad de presupuestar y programar, y fomenta el tecnicismo, el trabajo de grupo y a la toma de decisiones con base en el estudio y la evaluación amplios de los costos.

En 1930 se celebra en Ginebra el primer Simposio Internacional del Control Presupuestal, en que se definen los principios básicos del sistema. En 1948 el Departamento de Marina de los Estados Unidos presenta el presupuesto por programas y actividades. En 1961 el Departamento de Defensa de los Estados Unidos trabaja con un sistema de planeación por programas y presupuestos. En 1965 el gobierno de los Estados Unidos crea el Departamento de Presupuesto e incluye en las herramientas de planeación y control el sistema conocido como "planeación por programas y proyectos". En 1970 Peter Pyhr, en la Texas Instruments, perfeccionó el sistema "base cero" y después lo aplico con algún éxito como gobernador del estado de Georgia el posteriormente presidente de Estados Unidos, Jimmy Carter.²¹

2.2 MARCO TEÓRICO

Esta investigación se basa en afirmaciones expresadas por doctrinantes sobre los temas relacionados con anterioridad: finanzas públicas y presupuesto público.

"José María Martín dice que las finanzas públicas se relacionan con las erogaciones o gastos realizados por el gobierno, como también con los ingresos o recursos percibidos por aquél. En ambos conceptos se destaca que las finanzas se ocupan de la actividad relacionada con los ingresos y gastos. Pero sin embargo podemos definir a las finanzas públicas de una manera más amplia de la siguiente manera: es una ciencia, ya que es un conjunto de conocimientos sistemáticamente organizados de manera racional y fundadas en el estudio relativo a un objeto determinado que en este caso es cómo lograr la obtención y aplicación de recursos por parte del Estado para poder cumplir con sus fines"²²

Dicen Schultz y Harris (Citado por Flores, 1990): "...las finanzas públicas es el estudio de los hechos, de los principios y de la técnica de obtener y gastar los fondos de los cuerpos gubernamentales". Harley y Leitz (Citado por Flores, 1990) entienden las finanzas públicas como: "La ciencia del manejo de las finanzas gubernamentales". Por su parte, Nitti define lo siguiente: "Los ingresos originan las reglas de acuerdo con las cuales se deben establecer los impuestos, los procedimientos de percepción, los estudios acerca de los efectos que se producen en la economía en general, el estudio de los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, la emisión de papel moneda... y en general todos los medios para

²¹ Ibid., p.25.

²² AMARO GÓMEZ, Richard Leonardo. 2010. Finanzas públicas. [En línea] julio de 2010. [Citado 4 oct., 2015.] Disponible en internet en:<http://www.econlink.com.ar/principio-legalidad-derecho-tributario>

obtener el dinero y los bienes que necesita el Estado. Los egresos producen un estudio acerca del procedimiento técnico para aplicar dichos bienes y dinero”. Por su parte Legorreta Ito (1981) define a las finanzas públicas como: "...la ciencia que se ocupa de estudiar la captación y administración de los recursos monetarios por el sector público y de sus efectos en el ámbito económico y social de un país”²³

“Un concepto amplio desde la dimensión económica, jurídica y política, el cual desde el punto de vista de los siguientes autores, los cuales conceptualizan las Finanzas Públicas de la siguiente manera:

Jurídica. El término finanzas públicas, ha sido definido por Ruiz (1993:208) como el fin de los negocios jurídicos entre el individuo y el Estado, utilizándose también con este mismo significado los términos: hacienda, hacienda pública y finanzas; todos ellos referidos a calificar particularmente el régimen jurídico del patrimonio del Estado. La teoría de las finanzas públicas tiene por objeto examinar cómo el Estado obtiene sus ingresos y efectúa sus gastos

Finanzas públicas desde el ámbito económico. Según Sabino (1991) las finanzas se refieren al estudio y la gestión de los instrumentos fiscales que utiliza el Estado para el desarrollo de sus actividades. El estudio de las finanzas públicas incluye lo relativo a la magnitud y estructura de los impuestos, al presupuesto de los gastos públicos, a los préstamos que el gobierno toma o efectúa y a todos los rubros de las cuentas públicas en general. Generalmente existe, en cada país, un ministerio encargado específicamente de las finanzas, el cual, junto con el banco central u organismos equivalentes, realiza la gestión práctica de los aspectos mencionados.

La economía pública como ciencia estudia la intervención que la autoridad pública efectúa en una economía de mercado, fundamentalmente a través de los ingresos y gastos públicos. (Albi et al 2000: 4). La economía del sector público intenta solventar la interrogante de cuándo y cómo el gobierno debe utilizar instrumentos fiscales y legales para ajustar la asignación de los recursos y la distribución del ingreso y la riqueza.

Dimensión Política. Desde el punto de vista politológico estudiar las finanzas implica evaluar los instrumentos de aplicación de las políticas públicas que permiten lograr los objetivos públicos. El presupuesto como elemento de las finanzas públicas es un plan de gobierno y la expresión de un programa político manifestado en un actuar futuro.”²⁴
En cuanto a presupuesto público doctrinan lo siguiente:

²³ IBARRA MARES, Alberto. 2010. Introducción a las finanzas públicas. [En línea] 2010. [Citado 4 oct., 2015] Disponible en internet en: <http://www.eumed.net/libros-gratis/2010>.

²⁴ ALVAREZ MUJICA, Belén. 2008. concepto de finanzas públicas. [En línea] 2 de febrero de 2008. [Citado 4 oct., 2015] Disponible en internet en: <http://boards5.melodysoft.com/finanzas001/concepto-de-finanzas-publicas-28.html>.

“Worswick, 1979 la definición habitual de presupuesto expresa que este consiste en las previsiones anuales de ingresos y gastos de una organización ya sea pública o privada. Otra más explícita señala que “el presupuesto es la herramienta que le permite al sector público cumplir con la producción de bienes y servicios públicos para satisfacción de las necesidades de la población de conformidad con el rol asignado al estado en la economía y sociedad del país. (ASIP, s.f.) la acción presupuestaria del estado, en cualquiera de sus niveles, se expresa como una acción determinada en el desempeño de una función especial; en un tiempo determinado que aplica recursos para obtener unos resultados concretos: bienes y servicios con un fin preciso: satisfacer necesidades públicas.”²⁵

Jean Meyer. Conjunto coordinado de previsiones que permiten conocer con anticipación algunos resultados considerados básicos por el jefe de la empresa. “El presupuesto es la herramienta que le permite al sector público cumplir con la producción de bienes y servicios públicos para satisfacción de las necesidades de la población de conformidad con el rol asignado al Estado en la economía y sociedad del país” Asociación Internacional de Presupuesto Público, ASIP

“Jacinto. El presupuesto público es la parte central de la hacienda pública que representa una previsión y comparación de los ingresos y gastos futuros, pero no constituye un balance en el sentido comercial ni un proyecto financiero de tipo facultativo. Es un programa formal determinante para orientar y dirigir la actividad económica del sector público y de los particulares de acuerdo con el grado de intervención del estado en la economía nacional. “Los objetivos del milenio debería reflejarse en el presupuesto público”. Un correcto proceso presupuestal es garante de un exitosa gestión económica y social. Igualmente, un proceso presupuestal sin fundamentos claros es garante de una gestión deficiente tanto en el campo económico, como en el campo social, independiente a la bondad de las intenciones que se tenga.

El presupuesto es una herramienta fundamental para la ejecución de la política económica por parte del Estado. Es un instrumento mediante el cual ejerce su función de financiador y/o proveedor directo de bienes y servicios públicos, para satisfacer de las necesidades de la población, de conformidad con el rol asignado en la economía y la sociedad del país.”²⁶

De acuerdo con Sabino (1991) Es una estimación formal de los ingresos y egresos que habrán de producirse durante un periodo dado, frecuentemente un año, tanto para un negocio en particular como para el gobierno. El presupuesto se diferencia de los balances en que no refleja las transacciones realizadas sino las que se supone ocurrirán a futuro.

La definición de presupuesto ha sido desarrollada por autores que han investigado sobre su necesidad como herramienta de y para la gestión de cualquier empresa. Dos de ellas son: Un presupuesto es un plan integrador y coordinador que expresa en términos financieros

²⁵ MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. 2011. Proceso presupuestal. [En línea] 1 de junio de 2011. [Citado 4 oct., 2015] Disponible en internet en:<http://www.minhacienda.gov.co/portal/page/portal/HomeMinhacienda/presupuestogeneraldelanacion/PublicacionesPpto/Manuales/ProcesoPresupuestal.pdf>.

²⁶ FAYA BISECA, Jacinto. 2007. Finanzas públicas. México : Porrúa, 2007.

con respecto a las operaciones y recursos que forman parte de una empresa para un período determinado y bajo ciertas condiciones, con el fin de lograr los objetivos fijados por la alta gerencia aplicados a cada centro de responsabilidad de la organización.

2.3 MARCO CONCEPTUAL

2.3.1 Recursos públicos. Los recursos públicos son los ingresos que obtiene el Estado en forma coactiva (Tributos), voluntaria (donación, legado) de la economía de los particulares y del uso de sus bienes (venta, usufructo, arrendamientos) para satisfacer las necesidades colectivas, a través de la prestación de los servicios públicos.

Otros lo definen como “El dinero que llega a poder del Estado para atender la necesidad financiera de los servicios públicos”.²⁷

2.3.2 Balance fiscal. El objetivo fundamental del cálculo del balance fiscal del Sector Público No Financiero (SPNF) y del Gobierno Central es medir las necesidades de financiamiento, a través del cambio en la posición financiera neta del Sector Público, a la vez de servir de instrumento de control del nivel de endeudamiento y de un sano manejo de las finanzas públicas. El resultado obtenido en el balance fiscal, sea este déficit o superávit, corresponde a la diferencia entre todos los ingresos que registra el sector, menos todos sus gastos. Así podemos definir como superávit el exceso de los ingresos totales sobre los gastos totales, el cual permite prescindir de los recursos del crédito, ya sea interno o externo. El déficit fiscal, de acuerdo a la Ley 20 de 7 de mayo de 2002, se define como “la porción del gasto público y de la concesión de préstamos del SPNF y Gobierno Central que excede a las entradas por concepto del total de ingresos, donaciones y recuperaciones de tales préstamos, y que se cubre mediante la emisión neta de obligaciones que serán amortizadas en el futuro y/o reduciendo las tenencias de liquidez”. Debemos advertir que para el cálculo del Balance Fiscal se utiliza una metodología generalmente aceptada para la uniformidad de datos a nivel internacional, que emana de las directrices de los Organismos Financieros Internacionales. En este sentido, para este cálculo efectuado por el Ministerio de Economía y Finanzas se reclasifican algunos renglones presupuestarios y se incorporan otros elementos financieros no presupuestarios al análisis, razón por la cual las sumas en gastos en algunos casos no resultan exactas a las presentadas en el capítulo de la Ejecución Presupuestaria del Sector Público de este Informe.²⁸

2.3.3 Déficit fiscal. Situación que expresa una diferencia negativa entre los ingresos y los egresos públicos de acuerdo con el presupuesto.²⁹

²⁷ CAVALIERI, Andreina. Recursos públicos (online). 1 ed. [España]: 2010. [citado 4 oct., 2015]. Disponible en: http://www.academia.edu/4984676/Los_Recurso_s_P%C3%BAblicos_Concepto

²⁸ CONTRALORIA. Balance fiscal (online). 1 ed. [s.l.]: 2011 [citado 4 oct. 2015]. Disponible en: https://www.contraloria.gob.pa/archivos_informesdelc/InformeTrimJunio2007/cap2.pdf

²⁹ ROMERO ROMERO, Enrique. 2013. Presupuesto público y contabilidad gubernamental. [ed.] Andrea del Pilar Sierra. Quinta. Bogotá: Ecoe Ediciones, 2013. págs. 255-273.

2.3.4 Recursos de Cofinanciación. Son los recursos que se perciben por la gestión y/o el pacto de la ejecución de una obra social por parte de los municipios y no generan intereses.³⁰

2.3.4 Rentas propias. Ingresos corrientes de los establecimientos públicos, excluidos los aportes y transferencias de la Nación.³¹

2.3.5 Sostenibilidad de la Deuda. Consiste en cancelar oportunamente un crédito público sin generar intereses moratorios en el lapso de tiempo que se contrate con la entidad financiera.³²

Superávit fiscal. Es el exceso de los ingresos sobre los egresos, ya sea, del sector público consolidado, del gobierno central o del sector público no financiero.³³

Superávit Primario. Es el resultado positivo entre la diferencia de ingresos y gastos en cada anualidad y que están disponibles para el servicio a la deuda y para mayor inversión.

Transferencias corrientes. Cuenta que representa los recursos que se transfieren a los entes públicos, con fundamento en un mandato legal, que no constituyen una contraprestación en bienes y servicios, recibidos por el ente público para financiar la inversión social y los servicios que les asigne la ley.³⁴

Transferencias de Capital. Cuenta que representa el porcentaje de participación de los municipios en el ingreso corriente de la Nación, de acuerdo con la definición de las áreas prioritarias de inversión social en los diferentes sectores, determinadas en la ley.

2.3.6 Presupuesto público. Es una herramienta de política gubernativa, mediante la cual se asignan recursos y se determinan gastos, para cubrir los objetivos trazados en los planes de desarrollo económico y social en un período dado.

Características del presupuesto: Disminuye por medio de impuestos los ingresos de un grupo de habitantes Distribuye bienes y servicios a una parte de la población Excluye de bienes y servicios a otra parte de la población.³⁵

2.3.7 Instancia de endeudamiento. Una entidad territorial tendrá capacidad de pago (semáforo verde), cuando los indicadores dispuestos por la Ley incluido el nuevo crédito presenten los siguientes niveles:

intereses deuda / ahorro operacional < 40% y,

³⁰ ROMERO. Op. cit., p. 205

³¹ Ibid., p.205.

³² MONSALVE, Op cit. p.256.

³³ Ibid.,p.281.

³⁴ ROMERO, Op cit.p.210.

³⁵ ROPER, A. Presupuesto público. (online) 1 ed. [Bogotá]: Universidad Javeriana, 2010 [citado 3 oct., 2015]. Disponible en: http://www.javeriana.edu.co/personales/jramirez/PDF/presupuesto_publico.pdf

saldo deuda / ingresos corrientes < 80%

En este evento, la entidad territorial podrá contratar el nuevo crédito autónomamente, es decir, no requerirá autorizaciones distintas a las dispuestas en las leyes vigentes.

2.4 MARCO LEGAL

2.4.1. Constitución Política. Artículos 356 y 357 de la Constitución Nacional. Por la cual se establecen criterios para la distribución de los recursos corrientes de la Nación a los entes territoriales.³⁶

2.4.2. Leyes.³⁷ Ley 38 de 1989. Por medio del cual se regula el sistema presupuestal en Colombia.

Ley 179 de 1994. Por la cual se introducen algunas modificaciones de la ley 38 de 1989 orgánica del presupuesto nacional.

Ley 225 de 1995. Por la cual se introducen algunas modificaciones de la ley 38 de 1989 orgánica del presupuesto nacional

Ley 819 de 2003. Por la cual se dictan normas en materia de presupuesto. Responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones

Ley 715 de 2001. “SGP” por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (acto legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud entre otros

Ley 617 de 2000. “Saneamiento Fiscal” Por la cual se reforma parcialmente la ley 136 de 1994, el decreto extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la ley orgánica de presupuesto, el decreto 142 de 1993, se dictan normas tendientes a fortalecer la descentralización y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional

Ley 1176 de 2006. Por la cual se regulan los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones

Ley 734 de 2002. Por la cual se expide el “Código Único Disciplinario”

Ley 358 de 1997. Por la cual se reglamenta el artículo 364 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones en materia de Endeudamiento

³⁶ COLOMBIA, ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. 1991. Constitución Política de Colombia. [En línea] 1998. [Citado 4 oct., 2015] Disponible en internet en:<http://www.constitucioncolombia.com/titulo-12/capitulo-4.356-357>.

³⁷ MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. 2012. Normativa. [En línea] 2012. [Citado 4 oct., 2015] Disponible en internet en:
<http://www.minhacienda.gov.co/MinHacienda1/elministerio/bibliotecavirtual>.

2.4.3. Decretos.³⁸ Decreto 111 de 1996. “Estatuto Orgánico de Presupuesto”, compilatorio de las leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1995

³⁸ MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. 2012. Normativa. [En línea] 2012. [Citado 4 oct., 2015.] Disponible en internet en: <http://www.minhacienda.gov.co/MinHacienda1/elministerio/bibliotecavirtual>.

3. DISEÑO METODOLÓGICO

3.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN

La investigación descriptiva consiste en llegar a conocer las situaciones, costumbres y actitudes predominantes a través de la descripción exacta de las actividades, objetos, procesos y personas. Su meta no se limita a la recolección de datos, sino a la predicción e identificación de las relaciones que existen entre dos o más variables.³⁹ Los investigadores no son meros tabuladores, sino que recogen los datos sobre la base de una hipótesis o teoría, exponen y resumen la información de manera cuidadosa y luego analizan minuciosamente los resultados, a fin de extraer generalizaciones significativas que contribuyan al conocimiento.

El proyecto a desarrollar se realizará teniendo en cuenta este tipo de investigación, pues se va a hacer un análisis de la situación fiscal del municipio de Ocaña, durante el período 2011 al 31 de agosto de 2015, con proyección a 31 de diciembre de 2015

3.2 POBLACION

La población objeto de estudio estará conformada por cinco funcionarios de las dependencias de Hacienda, Tesorería, Presupuesto, de la Alcaldía Municipal de Ocaña, N.S.

3.3 MUESTRA

Por ser la población tan reducida, se tomará el 100% de la población, teniendo en cuenta que no amerita la aplicación de alguna fórmula estadística.

3.4 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACION

Las fuentes de información son todos aquellos medios de los cuales procede la información, que satisfacen las necesidades de conocimiento de una situación o problema presentado y posteriormente será utilizado para lograr los objetivos esperados.⁴⁰ De acuerdo a su origen se clasifican en:

Fuentes primarias. Contienen información original, que ha sido publicada por primera vez y que no ha sido filtrada, interpretada o evaluada por nadie más. Son producto de una investigación o de una actividad eminentemente creativa. Componen la colección básica de una biblioteca, y pueden encontrarse en formato tradicional impreso como los libros y las publicaciones seriadas; o en formatos especiales como las microformas, los videocasetes y

³⁹TAMAYO. Tipos de investigación (online). [s.l.]: 2010. [citado 2 oct., 2015]. Disponible en: [http://www.google.com/Investigación descriptiva/ Tamayo y Tamayo](http://www.google.com/Investigación%20descriptiva/Tamayo%20y%20Tamayo).

⁴⁰ GALINDO CACERES, Jesús. Metodología de investigación (nov 1998)

los discos compactos.

Fuentes secundarias. Contienen información primaria, sintetizada y reorganizada. Están especialmente diseñadas para facilitar y maximizar el acceso a las fuentes primarias o a sus contenidos. Componen la colección de referencia de la biblioteca y facilitan el control y el acceso a las fuentes primarias.

En cuanto a la fuente secundaria que se consultará está la Biblioteca Argemiro Bayona, de la Universidad Francisco de Paula Santander, asesores, especialistas y concedores del tema.

3.5 ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Para la organización de la información obtenida por la observación directa se realiza interpretación cualitativa.

4. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

4.1 COMPORTAMIENTO DEL DÉFICIT FISCAL Y DE LA DEUDA DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, DURANTE EL PERÍODO 2011 A 31 DE AGOSTO DE 2015, CON PROYECCIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2015

De conformidad con la ley 951 de 2005⁴¹, la administración actual, realizó un informe de gestión, donde hace referencia a lo recibido de la administración que terminó el 31 de diciembre de 2011, dejando plasmado la situación en la que recibe al municipio de Ocaña.

Cuadro 1. Informe de gestión.

Acuerdo N° 06 del 28 de noviembre de 2011	
Inversión	\$1.546.480.000
Funcionamiento	\$168.000.000
TOTAL	\$1.714.460.000
Inspección de las cuentas físicas por pagar, según el Decreto 0297 del 31 de diciembre de 2011.	
Cuentas por pagar que están en el decreto	\$1.897.712.825
No están en el decreto, pero sí físicamente	\$1.102.839.237
No están en el decreto, sin soportes	\$208.159.992
TOTAL	\$3.208.712.053
Descuentos de Terceros (Estampillas, Retención en la Fuente, Cheques en Tránsito)	
Nuevo Déficit	\$294.508.816
GRAN TOTAL	\$3.503.220.869

Fuente: Datos suministrados por la Secretaría de Hacienda de Ocaña.

Servicio a la Deuda. Este capítulo del presupuesto público abarca recursos significativos que bien es el caso, se están financiando con los recursos del Sistema General de Participación, el inconveniente limita a la administración a realizar obras en beneficio de la comunidad para satisfacer necesidades básicas insatisfechas. No obstante sí se configura dificultad presupuestal para la administración en relación con el acuerdo de pago con Findeter, el cual establece cuotas que deben ser pagadas vigencia fiscal 2010 y parte de 2011, pero que se incumplió y no se presupuestó la suma de \$82.000.000.00 en el presupuesto de la vigencia fiscal 2012.

De conformidad al Crédito de tesorería, existe la no cancelación de la administración que culminó en el año 2011, como lo estipulan las normas que reglamentan el particular Art.285

⁴¹ CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 951 (marzo 31, 2005). por la cual se crea el acta de informe de gestión. Diario Oficial 45867 de abril 2 de 2005

del Decreto 1333 de 1986, Art 15 del Decreto 2681 de 1993, párrafo del Artículo 2° de la Ley 358 de 1997, Art. 4 del Decreto 696 de 1998 y la Ley 819 de 2003. Los créditos de tesorería se consideran como operaciones de crédito público debido a que su objetivo es dotar a la entidad estatal de recursos con plazo para su pago, clasificándose como un contrato de empréstito.

Igualmente, no se relacionan las cuentas bancarias que generan interés, al igual que las fiducias a cargo del Ente Territorial, relación de cuentas embargadas especificando los procesos que se llevaron a cabo.

El anterior resumen muestra el déficit fiscal y deuda pública con la que cierra el período 2011 y con el que se inicia el correspondiente a 1 de enero de 2012 hasta 31 de diciembre de 2015, el cual gracias al incremento de los ingresos corrientes de libre destinación, se ha podido sanear al municipio, debido al alto déficit heredado por anteriores administraciones, específicamente en lo correspondiente al servicio a la deuda y cuentas por pagar sin la existencia de saldo bancario que las respalden; que de acuerdo con lo establecido en la ley el Ente Territorial lo debe asumir con recursos propios, puesto que es la única manera de cancelar dichas obligaciones.

Por lo tanto, el municipio de Ocaña ha cancelado por concepto de sentencias y conciliaciones, así como cuentas por pagar sin saldo en bancos (déficit) desde el año 2012 hasta 31 de noviembre, con proyección a 31 de diciembre de 2015, lo siguiente:

Cuadro 2. Valor cancelado por déficit, sentencias y conciliaciones.

RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR CANCELADO				
	2012	2013	2014	A 31/12/2015	TOTAL
Sentencias y Conciliaciones	461.774.774	251.034.231	288.736.153	240.362.162	1.241.907.320
Déficit	703.591.005	507.895.668	159.184.438	228.414.059	1.599.085.170
TOTAL	1.165.365.779	758.929.899	447.920.591	468.776.221	2.840.992.490

Fuente: Datos suministrados por la Secretaría de Hacienda de Ocaña.

En el anexo A, se adjunta el auxiliar presupuestal de los rubros de déficit, sentencias y conciliaciones, del período comprendido entre el primero (1) de enero de 2012 hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2015, incluyendo la proyección.

De igual manera, el municipio de Ocaña durante la vigencia 2010 y 2011, realizó los siguientes créditos bancarios; los cuales durante los años 2012 hasta la fecha la administración municipal canceló lo que a continuación se relaciona, para lo cual se adjunta la ejecución consolidada del rubro servicio a la deuda, así como el auxiliar de dicho rubro (Anexo B).

Cuadro 3. Valor cancelado por créditos bancarios.

Objeto	Vr. Capital	Vr. Intereses de mora	Valor cancelado (capital e intereses)			
			2012	2013	2014	2015
Crédito de Tesorería	200.000.000	16.728.779	216.728.779			
Crédito de Tesorería	100.000.000	3.268.163	98.913.308			
Crédito Vivienda	1.400.000.000		311.111.108	382.433.905	380.288.018	160.247.750
Crédito Malla vial	600.000.000		70.409.595	103.039.738	88.904.605	97.106.937
Crédito agua potable	7.289.774.851		1.363.200.556	843.527.375	619.802.959	957.777.050

Fuente: Datos suministrados por la Secretaría de Hacienda de Ocaña.

Así mismo, en el año 2012, al Ente Territorial le debitaron los siguientes valores por concepto de embargos:

Cuadro 4. Embargos debitados.

VIGENCIA	JUZGADO	DEMANDANTE	VALOR
2012	Juzgado Cuarto Administrativo de Cúcuta	Sandra Páez Echávez	358.174.676
		Instituto Seguro Sociales	82.746.000
	Juzgado Administrativo de Descongestión del Distrito Judicial de Cúcuta	Alvaro Contreras	15.707.368
		Corponor	700.000
TOTAL			457.328.044

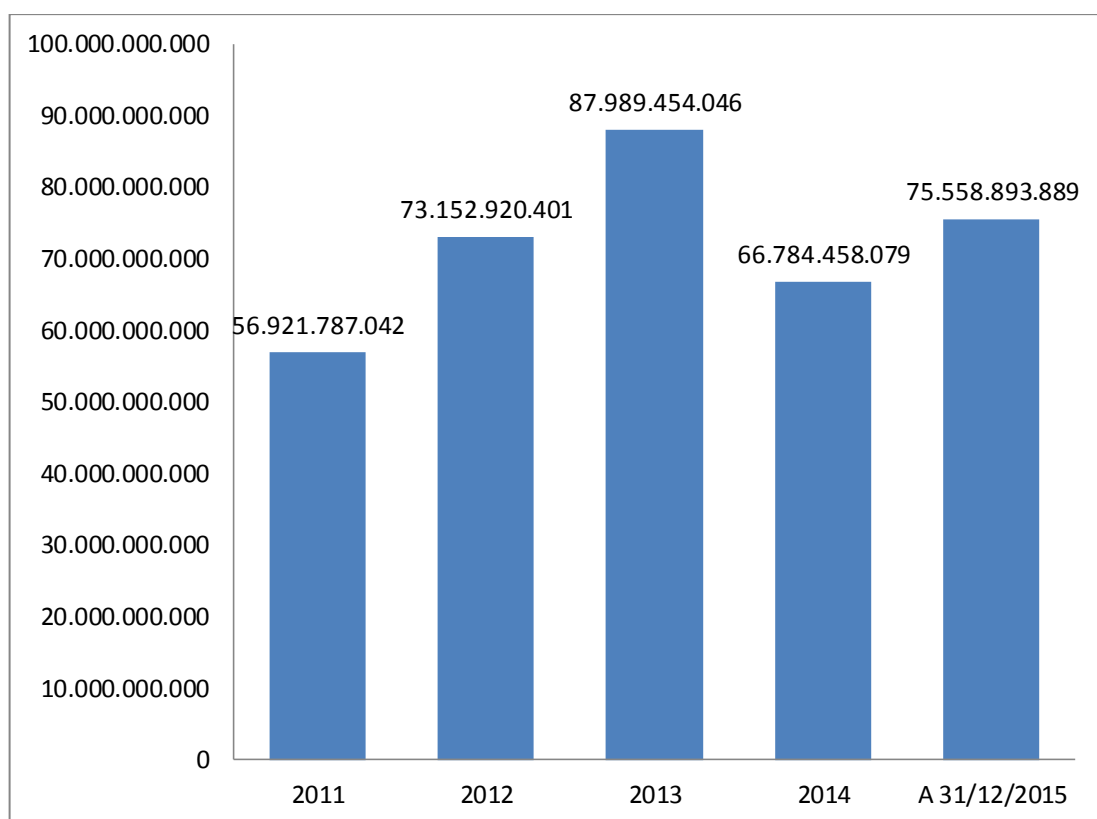
Fuente: Datos suministrados por la Secretaría de Hacienda de Ocaña.

Con la anterior información, se concluye el informe de saneamiento fiscal, el cual ha sido cancelado por la administración 2012-2015, por concepto de sentencias y conciliaciones, así como cuentas por pagar sin saldo en bancos (déficit), desde el año 2012 hasta 31 de noviembre de 2015, con proyección a 31 de diciembre de 2015.

4.2 SITUACIÓN FISCAL DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2011, CON LOS RESULTADOS ARROJADOS A 31 DE AGOSTO DE 2015, CON PROYECCIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2015

El municipio de Ocaña desde el año 2012 ha venido realizando diversas acciones por medio de la Secretaría de Hacienda, con el fin de incrementar el recaudo de recursos propios. Igualmente, logró gestionar recursos de orden departamental y nacional para la ejecución de obras de inversión, lo que permitió aumentar el presupuesto vigencia por vigencia, de la siguiente manera:

Gráfico 1. Comparativo presupuesto ejecutado por vigencia.



Fuente: Datos suministrados por Secretaría de Hacienda de Ocaña.

Para constancia de estos datos, en el anexo C se encuentran las respectivas ejecuciones de ingresos y egresos de las vigencias fiscales de los años 2012, 2013, 2014 y 2015 con proyección a 31 de diciembre.

De acuerdo al presupuesto ejecutado por vigencia, se vio afectado por varios proyectos que fueron ejecutados en estos períodos. En el cuadro 4, se hace referencia de algunos de ellos:

Cuadro 5. Comparativos de presupuesto ejecutado por vigencia fiscal.

AÑOS COMPARADOS	VALOR DIFERENCIA	MOTIVO DE LA DIFERENCIA
2011 Vs 2012	\$ 16.231.133.359	Al comparar el presupuesto ejecutado por vigencia del año 2011 con el año 2012, se observa un aumento del 28.51% que obedece en gran parte a los ingresos del fondo local de salud como las transferencias del SGP-salud, régimen subsidiado, entre otras; sumado a esto también hubieron recursos del SGR.
2012 Vs 2013	\$ 14.836.533.645	Al comparar el presupuesto ejecutado por vigencia del año 2012 con el año 2013, se observa un aumento del 20.28% que obedece en gran parte a los ingresos corrientes, esto debido a las estrategias utilizadas por la secretaria de hacienda para mejorar el recaudo de sus recursos propios, además se observó un pequeño aumento en los recursos del SGR.
2013 Vs 2014	\$ -21.204.995.967	Al comparar el presupuesto ejecutado por vigencia del año 2013 con el año 2014, se observa una disminución del 24.09% que obedece en gran parte a una disminución de los recursos de capital, además también se vieron disminuidos los recursos del SGR.
2014 Vs 2015	\$ 8.774.435.810	Al comparar el presupuesto ejecutado por vigencia del año 2014 con el año 2015, con proyección a 31 de Diciembre de 2015, se observa un aumento del 13.13% que obedece en gran parte a un aumento en los recursos de capital, en los ingresos corrientes y por parte del SGR; los tres rubros aumentaron de mayor a menos como son mencionados.

Fuente: Datos suministrados por Secretaría de Hacienda de Ocaña.

En cumplimiento a la Ley 617 de 2000⁴², a continuación se hace relación a los recaudos según vigencia fiscal años 2012, 2013, 2014 y 2015:

Vigencia 2012. El municipio de Ocaña durante el año 2012, recaudó Ingresos Corrientes de Libre Destinación – ICLD, por la suma de \$8.511.657.

Los gastos de funcionamiento representaron el 65.5% de los ICLD.

Vigencia 2013. El municipio de Ocaña, recaudó efectivamente durante esta vigencia Ingresos Corrientes de Libre Destinación ICLD, por valor de \$10.480.671.

Los gastos de funcionamiento representaron el 51.41% de los ICLD.

Vigencia 2014. El municipio de Ocaña recaudó durante el año 2014 Ingresos Corrientes de Libre Destinación – ICLD, por la suma de \$10.212.857.

Los gastos de funcionamiento representaron el 55.03% de los ICLD.

Vigencia 2015. En lo referente a la vigencia 2015, es de aclarar que este porcentaje se realiza con base en la totalidad del recaudo anual.

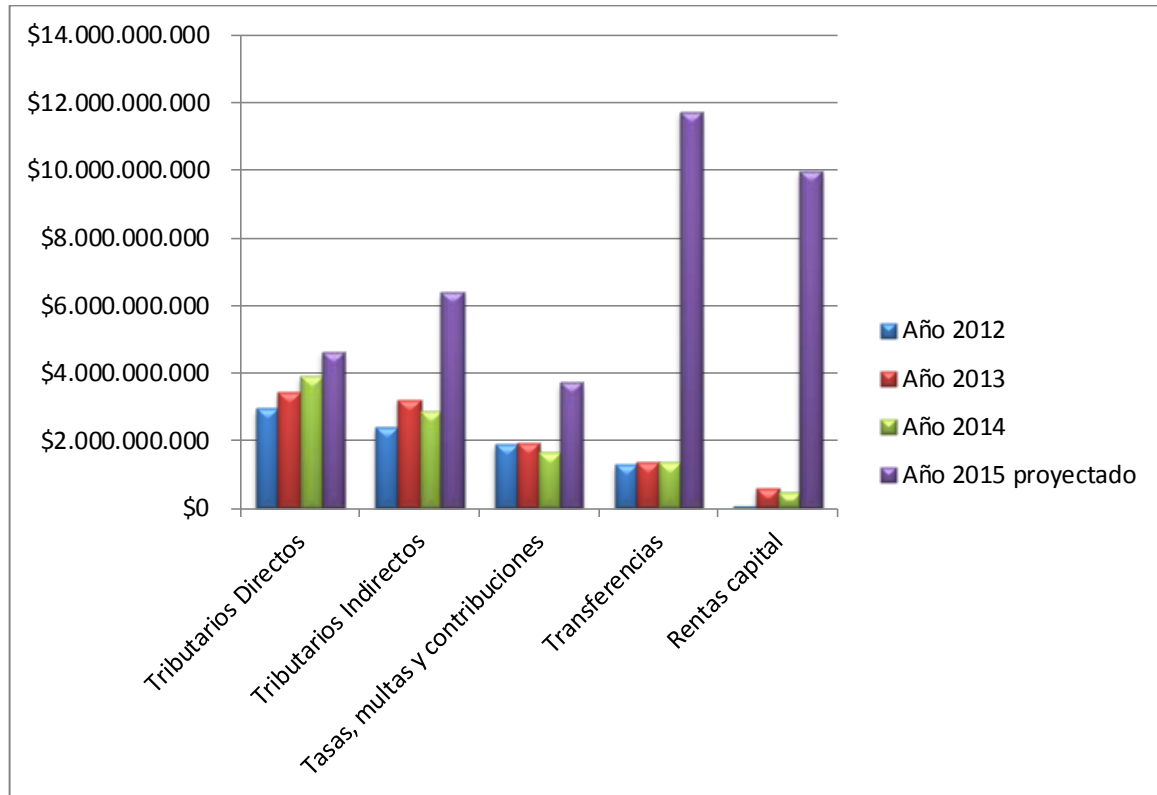
Por lo tanto, durante el transcurso del año 2016, la Contraloría General del Departamento, certificará el cumplimiento por parte del municipio de Ocaña de la Ley 617 de 2000.

En cuanto al recaudo de ingresos corrientes de libre destinación, se realizaron diferentes actividades con el propósito de cumplir con los objetivos de recaudo, con el fin de contribuir al fortalecimiento administrativo y financiero del municipio de Ocaña.

De acuerdo a ello, el comportamiento del recaudo de Ingresos Corrientes de Libre Destinación, específicamente Impuesto Predial Unificado e Impuesto de Industria y Comercio, durante la vigencia comprendida entre los años 2012 a 2015, proyectados a 31 de diciembre de 2015, es el siguiente:

⁴² CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 617 (octubre 6, 2000). Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la ley orgánica de presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional. Diario Oficial No. 44188 del 9 de octubre de 2000.

Gráfico 2. Ingresos Corrientes de Libre Destinación.



	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015 proyectado
Tributarios Directos	\$ 2.932.596.617	\$ 3.423.701.832	\$ 3.909.855.503	\$ 4.614.856.869
Tributarios Indirectos	\$ 2.402.394.668	\$ 3.214.743.834	\$ 2.872.710.452	\$ 6.381.008.157
Tasas, multas y contribuciones	\$ 1.875.320.370	\$ 1.927.012.363	\$ 1.622.092.970	\$ 3.718.383.600
Transferencias	\$ 1.278.354.634	\$ 1.349.580.556	\$ 1.353.357.179	\$ 11.732.516.948
Rentas capital	\$ 22.990.611	\$ 565.632.443	\$ 454.840.969	\$ 9.964.321.222

Fuente: Datos suministrados por Secretaría de Hacienda de Ocaña.

Comparativos de ejecución de los ICLD años 2012, 2013, 2014.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE OCAÑA NORTE DE SANTANDER
EJECUCIÓN CONSOLIDADA DE INGRESOS VIGENCIA FISCAL 2012
RECURSO PROPIOS DE LIBRE DESTINACIÓN

CONCEPTO DE INGRESO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	EJECUCIÓN O RECAUDO	% EJECUCIÓN
TRIBUTARIOS	5842337125	5334991285	91.31604649
Tributarios Directos	3451910123	2932596617	84.95576398
Impuesto Predial Unificado	2831910123	2428498066	85.75477189
Impuesto de Circulación y Tránsito	620000000	504098551	81.3062179
Tributarios Indirectos	2390427002	2402394668	100.5006497
Impuesto de Industria y Comercio	1270000000	1181362225	93.02064764
Impuesto de Avisos y Tableros	157000000	158441427	100.9181064
Delineación y Urbanismo	124800000	115589000	92.61939103
Impuesto de Ocupación Vías	1	1896000	189600000
Degüello de Ganado menor	29200000	30252560	103.6046575
Sobretasa a la Gasolina	797427000	879167060	110.2504756
Otros Impuestos Indirectos	1	16600	1660000
Otros Ingresos Tributarios	12000000	35669796	297.2483
NO TRIBUTARIOS	3752227692	3153675004	84.04807125
TASAS MULTAS Y CONTRIBUCIONES	2473752903	1875320370	75.80871831
Licencias y Patentes de Funcionamiento	1	2969000	296900000
Expedición de Certificados	1	29503000	2950300000
Publicaciones	1	412000	41200000
Arrendamiento	457200000	852697389	186.5042408
Impuesto de Alumbrado Público	1796552900	598205655	33.2974139
Otros Ingresos No Tributarios	220000000	391533326	177.9696936
TRANSFERENCIAS	1278474789	1278354634	99.99060169
SGP Libre destinación	1278474789	1278354634	99.99060169
RENTAS DE CAPITAL	22990611	22990611	100
RENIDMIENTOS FINANCIEROS	22990611	22990611	100
Libre Destinación	22990611	22990611	100
TOTAL INGRESOS DE LIBRE DESTINACIÓN	9617555428	8511656900	88.50125132

Fuente: Ejecución de Ingresos Alcaldía de Ocaña Vigencia 2012

ALCALDIA DE OCAÑA NORTE DE SANTANDER

**EJECUCIÓN DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
VIGENCIA FISCAL 2012**

CLASE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR PRESUPUESTADO	VALOR EJECUTADO
SERVICIOS PERSONALES	4996060304	4761082367
GASTOS GENERALES	248539317	186623488
TRANSFERENCIAS Y OTROS	775987947	627429185
TOTAL COMPROMETIDO O EJECUTADO	6020587568	5575135040

Fuente: Ejecución Presupuestal de Gastos de Funcionamiento vigencia 2012 Ocaña

ALCALDÍA MUNICIPAL DE OCAÑA NORTE DE SANTANDER

**SECTORES DE INVERSIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS PROPIOS DE LIBRE
DESTINACIÓN
VIGENCIA 2012**

SECTOR DE INVERSIÓN	VALOR
CULTURA	66611264
OTROS SECTORES	2012065144
DEFICIT DE FUNCIONAMIENTO	154254587
DEFICIT DE INVERSIÓN SOCIAL	703591005
TOTAL EJECUTADO EN INVERSIÓN	2936522000

Fuente: Ejecuciones Presupuestales 2012 Municipio de Ocaña

ALCALDÍA MUNICIPAL DE OCAÑA NORTE DE SANTANDER
EJECUCIÓN CONSOLIDADA DE INGRESOS VIGENCIA FISCAL 2013
RECURSO PROPIOS DE LIBRE DESTINACIÓN

CONCEPTO DE INGRESO	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN O	% EJECUCIÓN
	DEFINITIVO	RECAUDO	
TRIBUTARIOS	6006811664	6638445666	110.5152956
Tributarios Directos	3190922978	3423701832	107.2950321
Impuesto Predial Unificado	2442451066	2658168680	108.8320138
Impuesto de Circulación y Tránsito	748471912	765533152	102.2794763
Tributarios Indirectos	2815888686	3214743834	114.1644501
Impuesto de Industria y Comercio	1300000000	1736679763	133.590751
Impuesto de Avisos y Tableros	160000001	187210103	117.0063136
Delineación y Urbanismo	107553000	135248000	125.7500953
Impuesto de Ocupación Vías	1000000	12464000	1246.4
Degüello de Ganado menor	40000000	31360000	78.4
Sobretasa a la Gasolina	700000000	750592000	107.2274286
Otros Impuestos Indirectos	81955685	0	0
Otros Ingresos Tributarios	425380000	361189968	84.90995533
NO TRIBUTARIOS	2993844474	3276592919	109.4443264
TASAS MULTAS Y CONTRIBUCIONES	1645263912	1927012363	117.124818
Licencias y Patentes de Funcionamiento	3000000	0	0
Expedición de Certificados	25000000	41514000	166.056
Publicaciones	300000	1721000	573.6666667
Arrendamiento	1316000000	1395102035	106.0107929
Certificados Uso del Suelo	44110455	46878000	106.2741248
Multas de Gobierno	1743001	39220000	2250.14214
Sistematización procesos de Hacienda	11000001	17239325	156.7211221
Certificados Uso del Suelo	44110454	46878000	106.2741272
Visto Bueno Propiedad Horizontal	1	138460000	13846000000
Otros Ingresos No Tributarios	200000000	200000003	100.0000015
TRANSFERENCIAS	1348580562	1349580556	100.0741516
SGP Libre destinación	1348580562	1349580556	100.0741516
RENTAS DE CAPITAL	519489114	565632443	108.8824439
RECURSOS DEL BALANCE	443328007	443328007	100
Saldos Disponibles Libre Destinación	137600001	137600001	100
Otros recursos Alumbrado Público	305728006	305728006	100
RENIDMIENTOS FINANCIEROS	76161107	122304436	160.5864736
Libre Destinación	31161107	31161107	100
Dividendos ESPO S.A	45000000	91143329	202.5407311
TOTAL INGRESOS DE LIBRE DESTINACIÓN	9520145252	10480671028	110.0894025

Fuente: Ejecución de Ingresos Alcaldía de Ocaña Vigencia 2013

ALCALDIA DE OCAÑA NORTE DE SANTANDER
EJECUCIÓN DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
VIGENCIA FISCAL 2013

CLASE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR PRESUPUESTADO	VALOR EJECUTADO
SERVICIOS PERSONALES	2817699133	2667883368
GASTOS GENERALES	380564582	348932589
TRANSFERENCIAS Y OTROS	2378489690	2371297463
TOTAL COMPROMETIDO O	5576753405	5388113420

Fuente: Ejecución Presupuestal de Gastos de Funcionamiento vigencia 2013 Ocaña

ALCALDÍA MUNICIPAL DE OCAÑA NORTE DE SANTANDER
SECTORES DE INVERSIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS PROPIOS DE LIBRE DESTINACIÓN
VIGENCIA 2013

SECTOR DE INVERSIÓN	VALOR
CULTURA	120010976
OTROS SECTORES	4464643000
DEFICIT DE FUNCIONAMIENTO	89451915
DEFICIT DE INVERSIÓN SOCIAL	418452953
TOTAL EJECUTADO EN INVERSIÓN	5092558844

Fuente: Ejecuciones Presupuestales 2013 Municipio de Ocaña

ALCALDÍA MUNICIPAL DE OCAÑA NORTE DE SANTANDER
EJECUCIÓN CONSOLIDADA DE INGRESOS VIGENCIA FISCAL 2014
RECURSO PROPIOS

CONCEPTO DE INGRESO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	EJECUCIÓN O RECAUDO	% EJECUCIÓN
TRIBUTARIOS	6285187250	6782565955	107.9135066
Tributarios Directos	3764239382	3909855503	103.8684076
Impuesto Predial Unificado	2967785646	3053419638	102.8854507
Impuesto de Circulación y Tránsito	796453736	856435865	107.5311504
Tributarios Indirectos	2520947868	2872710452	113.9535842
Impuesto de Industria y Comercio	1535587609	1647319197	107.2761455
Impuesto de Avisos y Tableros	183099000	185634035	101.384516
Delineación y Urbanismo	139926357	125358600	89.58898287
Espectáculos Públicos	16670000	16670000	100
Impuesto de Ocupación Vías	6000000	268000	4.466666667
Degüello de Ganado menor	20000000	23194500	115.9725
Sobretasa a la Gasolina	619664900	705649000	113.8759029
Otros Impuestos Indirectos	1	0	0
Otros Ingresos Tributarios	1	168617120	16861712000
NO TRIBUTARIOS	2507513747	2975450149	118.6613694
TASAS MULTAS Y CONTRIBUCIONES	1154156568	1622092970	140.5435809
Licencias y Patentes de Funcionamiento	2572700	33117700	1287.27407
Expedición de Certificados	36317700	40571600	111.7130215
Publicaciones	1500000	2727300	181.82
Arrendamiento	834000000	1336672602	160.2724942
Multas de Gobierno	20243700	20770000	102.5998212
Sistematización Procesos hacienda	50000000	14608000	29.216
Certificados Uso del Suelo	45000000	39948800	88.77511111
Visto Bueno Propiedad Horizontal	120000000	89154500	74.29541667
Otros Ingresos No Tributarios	44522468	44522468	100
TRANSFERENCIAS	1353357179	1353357179	100
SGP Libre destinación	1353357179	1353357179	100
RENTAS DE CAPITAL	411956930	454840969	110.4098356
RECURSOS DEL BALANCE	390161110	390161108	99.99999949
Saldos Disponibles Libre Destinación	162000001	162000000	99.99999938
Otros recursos Alumbrado Público	228161109	228161108	99.99999956
RENIDMIENTOS FINANCIEROS	21795820	64679861	296.7535105
Libre Destinación	21795820	64679861	296.7535105
TOTAL INGRESOS DE LIBRE DESTINACIÓN	9204657927	10212857073	110.9531408

Fuente: Ejecución de Ingresos Alcaldía de Ocaña Vigencia 2014

ALCALDÍA MUNICIPAL DE OCAÑA NORTE DE SANTANDER
SECTORES DE INVERSIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS PROPIOS DE LIBRE
DESTINACIÓN
VIGENCIA 2014

SECTOR DE INVERSIÓN	VALOR
CULTURA	13798392
DEPORTE	360782076
OTROS SECTORES	4058954773
DEFICIT DE FUNCIONAMIENTO	39935438
DEFICIT DE INVERSIÓN SOCIAL	119249000
TOTAL EJECUTADO EN INVERSIÓN	4592719679

Fuente: Ejecuciones Presupuestales 2014 Municipio de Ocaña

ALCALDIA DE OCAÑA NORTE DE SANTANDER
EJECUCIÓN DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
VIGENCIA FISCAL 2014

CLASE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR PRESUPUESTADO	VALOR EJECUTADO
SERVICIOS PERSONALES	2972185248	2902404395
GASTOS GENERALES	367227183	348932589
TRANSFERENCIAS Y OTROS	3086583372	2368798422
TOTAL COMPROMETIDO O EJECUTADO	6425995803	5620135406

Fuente: Ejecución Presupuestal de Gastos de Funcionamiento vigencia 2014 Ocaña

ALCALDÍA MUNICIPAL DE OCAÑA NORTE DE SANTANDER
CRECIMIENTO DEL RECURSO PROPIO DE LIBRE DESTINACIÓN
2012 VS 2014

CONCEPTO DEL INGRESO	2012	2014	% VARIACIÓN
TRIBUTARIOS	5299321489	6613948835	24.80746542
Tributarios Directos	2932596617	3909855503	33.32401328
Impuesto Predial Unificado	2428498066	3053419638	25.73284207
Impuesto de Circulación y Tránsito	504098551	856435865	69.89453021
Tributarios Indirectos	2366724872	2704093332	14.25465478
Impuesto de Industria y Comercio	1181362225	1647319197	39.44234564
Impuesto de Avisos y Tableros	158441427	185634035	17.16256191
Delineación y Urbanismo	115589000	125358600	8.45201533
Espectáculos Públicos	0	16670000	#;DIV/0!
Impuesto de Ocupación Vías	1896000	268000	-85.8649789
Degüello de Ganado menor	30252560	23194500	-23.33045534
Sobretasa a la Gasolina	879167060	705649000	-19.73664254
Otros Impuestos Indirectos	16600	0	-100
NO TRIBUTARIOS	2555469349	2975450149	16.43458569
TASAS MULTAS Y CONTRIBUCIONES	1277114715	1622092970	27.01231541
Licencias y Patentes de Funcionamiento	2969000	33117700	1015.449646
Expedición de Certificados	29503000	40571600	37.51686269
Publicaciones	412000	2727300	561.9660194
Arrendamiento	852697389	1336672602	56.75814413
Multas de Gobierno	0	20770000	#;DIV/0!
Sistematización procesos de Hacienda	0	14608000	#;DIV/0!
Certificados Usos del suelo	0	39948800	#;DIV/0!
Visto Bueno Propiedad Horizontal	0	89154500	#;DIV/0!
Otros Ingresos No Tributarios	391533326	44522468	-88.62869006
TRANSFERENCIAS	1278354634	1353357179	5.867115666
SGP Libre destinación	1278354634	1353357179	5.867115666
RENTAS DE CAPITAL	22990611	226679861	885.967102
RECURSOS DEL BALANCE	0	162000000	#;DIV/0!
saldos Disponible de Libre destinación	0	162000000	#;DIV/0!
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	22990611	64679861	181.3316314
Libre Destinación	22990611	64679861	181.3316314
TOTAL RECAUDO	7877781449	9816078845	24.60460992

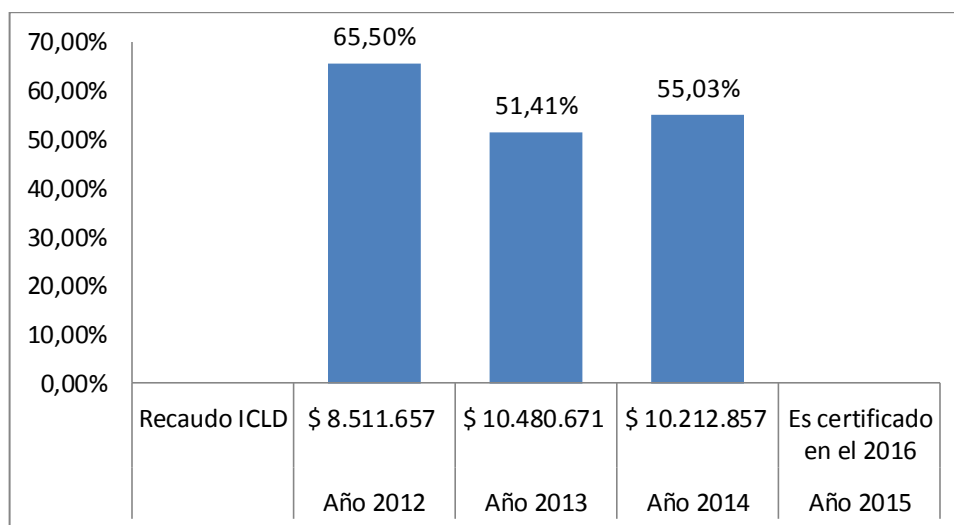
Fuente: Ejecuciones Presupuestales Activas años 2012 y 2014

ALCALDÍA MUNICIPAL DE OCAÑA NORTE DE SANTANDER
RESULTADOS DEL INDICADOR DE LEY 617 DE 2000
AÑOS 2012-2013-2015
CIFRAS EN MILES DE PESOS

VIGENCIA	RESULTADO	DESTINO DEL RECURSO	
	INDICADOR	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN
2012	65.50%	5575135	2936522
2013	51.41%	5388113	5092558
2014	55.03%	5620135	4592722

Fuente: Certificaciones de la Contraloría General de la República (Archivo Mpal.)

Gráfico 3. Recaudos vigencia fiscal, certificada según Ley 617 de 2000.



Fuente: Datos suministrados por Secretaría de Hacienda de Ocaña.

4.3 PLAN DE ACCIÓN, PROPONIENDO ESTRATEGIAS EN PRO DEL MEJORAMIENTO DEL MANEJO ADECUADO DE LA DEUDA DEL MUNICIPIO DE OCAÑA

Cuadro 6. Plan de acción.

OBJETIVO	ESTRATEGIAS	METAS	ACTIVIDADES	POLÍTICAS	INDICADOR	COSTO	TIEMPO	RESPONSABLES
Aumentar el recaudo de ingresos propios entre ellos los Ingresos corrientes de Libre destinación	Hacer campañas educativas en temas fiscales a todos los contribuyentes con el fin de explicar la importancia del cumplimiento de sus impuestos y las facilidades de pago para ponerse al día en los mismos.	Incremento en el recaudo de ingresos corrientes de libre destinación en un 90% anual.	Entrega de liquidaciones oficiales de cobro en el respectivo domicilio. Ofrecer Descuentos tributarios.	Eficiencia y eficacia en la labor realizada a la comunidad	Ingresos Ejecutados de libre destinación/total Ingresos presupuestados	\$8.000.000	1 mes 2 veces/año	Jefe de Área de Impuestos, Secretario de Hacienda y Alcalde Municipal
Implementación de políticas fiscales y presupuestales	Controlar los recursos de la administración en cuanto a su recaudo y uso de los recursos	Asegurar el recaudo y la priorización del gasto, al igual controlar el incremento del déficit fiscal.	Evitar el compromiso de los recursos que la administración no va a recaudar	Fiscales y Presupuestales ..	Recursos Ejecutados/ Gastos comprometidos	\$2.000.000	2 meses	Secretario de Hacienda y Alcalde Municipal
Hacer un análisis trimestral de las ejecuciones presupuestales.	Controlar las ejecuciones presupuestales durante su ejecución. Hacer un seguimiento o monitoreo entre las cifras presupuestadas con las ejecutadas en ingresos y gastos	Controlar la ejecución de ingresos y gastos Lograr el equilibrio presupuestal entre lo planificado y lo recaudado y causado en la vigencia fiscal	Hacer los seguimientos necesarios a los procesos presupuestales tanto de modificación como de traslados presupuestales.	Efectividad en el monitoreo y responsabilidad en la ejecución presupuestal	Resultados de Análisis presupuestales/ Ejecuciones presupuestales	\$2.000.000	1 mes	Jefe de Area de Presupuesto, Secretario de Hacienda y Alcalde Municipal

Cuadro 6. (continuación)

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	METAS	ACTIVIDADES	POLÍTICAS	INDICADOR	COSTO	TIEMPO	RESPONSABLES
Conocer la situación financiera de la Alcaldía con el fin de planear las acciones que ayuden a solucionar las posibles amenazas fiscales para el Municipio.	Realizar capacitaciones o charlas internas a los funcionarios de la Alcaldía Municipal de Ocaña, principalmente a los relacionados con el área de tesorería.	Lograr que la totalidad de los funcionarios de la Alcaldía Municipal conozcan la situación real de la entidad, y así contribuyan a mejorarla.	Diseño de charlas o talleres. Implementación de las charlas o talleres.	Lograr un mayor compromiso de los funcionarios hacia el municipio.	Número de funcionarios/ Número de capacitaciones.	\$2.000.000	1 mes	Área de la Función pública de la mano de la Secretaria de Hacienda.
Obtener recursos endógenos a través recursos del crédito, garantizando la sostenibilidad del tiempo y teniendo en cuenta el costo-beneficio.	Apalancar financieramente a través de un crédito público, proyectando su pago con recursos disponibles.	Mejorar la solidez del municipio y apalancamiento de la inversión social	Solicitud de créditos públicos.	Eficiencia y eficacia en el crecimiento de los recursos municipio.	Proyectos de inversión ejecutados / Número créditos públicos.	\$3.000.000	2 meses	Secretaría de Hacienda
Implementar políticas de austeridad en el gasto público.	Hacer un análisis del comportamiento de los gastos entre ellos los de funcionamiento que logren establecer políticas de reducción y austeridad en los gastos de funcionamiento del sector	Lograr la reducción del gasto público superfluo, y hacer buen uso de los recurso públicos	Análisis de las estadísticas del gasto Cobro de impuesto propios del municipio	Racionalización del gasto y efectividad en el recaudo de sus propios recursos	Gastos Ejecutados racionalmente/Gastos programados	\$3.000.000	2 meses al año	Alcalde Municipal, Secretaría de Hacienda

Cuadro 6. (continuación)

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	METAS	ACTIVIDADES	POLÍTICAS	INDICADOR	COSTO	TIEMPO	RESPONSABLES
Realizar análisis previos a la adquisición de créditos públicos.	Determinar la capacidad de pago del ente territorial	Evitar mayor endeudamiento, que no podrá ser respaldado o financiado en el tiempo programado del crédito.	Aplicar indicadores de solvencia económica.	Eficiencia en el pago de créditos públicos.	N° créditos / solvencia económica	\$4.000.000	1 mes	Área de Tesorería, Secretario de Hacienda y Alcalde Municipal.
Financiar créditos públicos con recursos ciertos.	Recaudar ingresos en la misma vigencia fiscal o durante la vigencia del crédito. Analizar previamente la adquisición de los créditos públicos.	Cumplir con el plan de pagos o tabla de amortización de los créditos públicos existentes	Solicitud de créditos públicos.	Omitir causación y pago de intereses moratorios.	Ingresos / Número créditos públicos.	\$4.000.000	1 mes	Secretario de Hacienda y Alcalde Municipal.
Incorporar el Déficit fiscal en los presupuestos siguientes a la causación del mismo	Hacer un análisis de los ingresos propios que permita la financiación del déficit Hacer un análisis del gasto superfluo con el fin de la racionalización del mismo en pro del financiamiento del déficit	Reducir el Déficit Fiscal	Análisis de los recursos propios Análisis de los gastos Incorporación del déficit	Austeridad del gasto e incremento de recursos propios	Déficit incorporado/Total Déficit	\$	2 años	Secretario de Hacienda y Alcalde Municipal.

Fuente: Autores del proyecto.

5. CONCLUSIONES

Al determinar el comportamiento del déficit fiscal y de la deuda del municipio de Ocaña, durante el período 2011 a 31 de agosto de 2015, con proyección a 31 de diciembre de 2015, se obtuvo conocimiento de la deuda dejada por la administración culminante en el período 2011, en donde se encontró información inconclusa, toda vez que no se relacionan las cuentas bancarias que generan interés, al igual que las fiducias a cargo del Ente Territorial, relación de cuentas embargadas especificando los procesos que se llevaron a cabo. Así se obtuvo un déficit fiscal y deuda pública con la que cerró el período 2011 y con el que se inicia el correspondiente a 1 de enero de 2012, el cual es de \$3.208.712.053. Algunos déficit heredados de administraciones anteriores fueron saneados gracias al incremento de los ingresos corrientes de libre destinación, específicamente en lo correspondiente al servicio a la deuda y cuentas por pagar sin la existencia de saldo bancario que las respalden; que de acuerdo con lo establecido en la ley el Ente Territorial lo debe asumir con recursos propios, puesto que es la única manera de cancelar dichas obligaciones.

La Secretaría de Hacienda municipal de Ocaña, de acuerdo con sus ejecuciones presupuestales de los años comprendidos entre 2012 al 2015, incrementó anualmente sus ingresos corrientes de libre destinación, lo cual permitió cancelar todas las obligaciones generadas durante este período, destacando que el ente territorial realizó todos estos pagos sin someterse a ninguna clase de crédito bancario. Igualmente, se ejecutaron proyectos mediante rubros financiados por el Sistema General de Regalías – SGR.

Finalmente, se realizó un plan de acción, con el fin de proponer estrategias en pro del mejoramiento del manejo adecuado de la deuda del municipio de Ocaña, por lo que es muy importante generar conciencia a los futuros mandatarios que la solución para sanear las finanzas municipales no es endeudar más al municipio, sino implementar estrategias para incrementar el recaudo.

6. RECOMENDACIONES

Antes del cierre fiscal se debe tomar como medida de control, la reducción de aquellos recursos y rentas de capital que se consideren no se van a percibir o recaudar con el fin de no comprometer los recursos en los gastos de funcionamiento e inversión y evitar generar un mayor déficit fiscal, todo ello teniendo en cuenta la deuda con la que cuenta el municipio de Ocaña, la cual no ha podido ser saneada en su totalidad, por la cifra tan alta que se encuentra.

Recomendar a la administraciones futuras, invertir los ingresos recibidos de libre destinación, en los pagos generados por el municipio, evitando así someterse a créditos bancarios, que es lo que ha conllevado a que el municipio aún se mantenga en un déficit fiscal.

Propender por la realización de las estrategias planteadas en el plan de acción, buscando así el mejoramiento y manejo adecuado de la deuda del municipio de Ocaña. Para ello es necesario obtener mayor esfuerzo fiscal, estableciendo políticas de recaudo eficientes, mayores incentivos tributarios y el incremento en el recaudo de los ingresos corrientes de libre destinación.

BIBLIOGRAFÍA

ALARCÓN, Gloria; GARRE, María Encarnación y DOLORES, Ramón María. Un análisis Empírico de los principales determinantes de la evasión fiscal en España. Universidad de Murcia, noviembre de 2002. p 2

BURBANO, Jorge E. 2003. Presupuestos. [ed.] Martha Suarez Ríos. Bogotá : Nomos S.A, 2003. p25.

CARLY A, Alberto S. Sistema de Recaudación Tributaria en Materia de Impuesto sobre las Actividades Económicas de Industria, Comercio, Servicio e Índole Similar: Mérida, Marzo de 2011.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 617 (octubre 6, 2000). Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la ley orgánica de presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional. Diario Oficial No. 44188 del 9 de octubre de 2000.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 951 (marzo 31, 2005). Por la cual se crea el acta de informe de gestión. Diario Oficial 45867 de abril 2 de 2005

FAYA BISECA, Jacinto. 2007. Finanzas públicas. México : Porrúa, 2007.

GALINDO CACERES, Jesús. Metodología de investigación. S.l.:s.n., 1998. 192p.

ROMERO ROMERO, Enrique. 2013. Presupuesto público y contabilidad gubernamental. [ed.] Andrea del Pilar Sierra. Quinta. Bogotá : Ecoe Ediciones, 2013. págs. 255-273.

SEPÚLVEDA ALVAREZ, Andrea Fernanda y CAÑIZARES CAÑIZARES, Cediél Antonio. Diagnóstico sobre la situación fiscal y de capacidad de endeudamiento del municipio de Norte de Santander en la vigencia 2012. Ocaña, 2014.

REFERENCIAS ELECTRÓNICAS

ALVAREZ MUJICA, Belén. 2008. concepto de finanzas públicas. [En línea] 2 de febrero de 2008. [Citado 4 oct., 2015] Disponible en internet en: <http://boards5.melodysoft.com/finanzas001/concepto-de-finanzas-publicas-28.html>.

AMARO GÓMEZ, Richard Leonardo. 2010. Finanzas públicas. [En línea] julio de 2010. [Citado 4 oct., 2015.] Disponible en internet en: <http://www.econlink.com.ar/principio-legalidad-derecho-tributario>

CAVALIERI, Andreina. Recursos públicos (online). 1 ed. [España]: 2010. [citado 4 oct., 2015]. Disponible en: http://www.academia.edu/4984676/Los_Recursos_P%C3%BAblicos_Concepto

COLOMBIA, ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. 1991. Constitución Política de Colombia. [En línea] 1998. [Citado 4 oct., 2015] Disponible en internet en: <http://www.constitucioncolombia.com/titulo-12/capitulo-4.356-357>.

CONCEJO MUNICIPAL OCAÑA. Acuerdo 06. (online). 1 ed. [Ocaña-Colombia]: Alcaldía de Ocaña, 2012 [citado 11 nov., 2015]. Disponible en: <http://ocana-nortedesantander.gov.co/apc-aa-files/61643230666336653165633566373234/acuerdo-n-06.pdf>

CONTRALORIA GENERAL DE LA NACIÓN. Situación fiscal (online). 1 ed. [Bogotá]: Contraloría [citado 02 sep., 2015]. Disponible en: http://www.contraloria.gob.pa:8080/archivos_informesdelc/InformeTrimJunio2007/cap2.pdf

CONTRALORIA. Balance fiscal (online). 1 ed. [s.l.]: 2011 [citado 4 oct. 2015]. Disponible en: https://www.contraloria.gob.pa/archivos_informesdelc/InformeTrimJunio2007/cap2.pdf

GARAY S., Luis Jorge. Política fiscal en Colombia (online). 2 rev. [Bogotá]: Biblioteca Luis Ángel Arango, 2010 [citado 10 nov., 2015]. Disponible en: <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/economia/industriatina/018.htm>

IBARRA MARES, Alberto. 2010. Introducción a las finanzas públicas. [En línea] 2010. [Citado 4 oct., 2015] Disponible en internet en: <http://www.eumed.net/libros-gratis/2010>.

MARTINEZ, Emiliano Augusto. Recursos públicos (online). 1 ed. [s.l.]: 2012 [citado 04 nov., 2015]. Disponible en: <https://emilianomartinez.wordpress.com/2012/02/13/los-recursos-publicos/>

MEJIA YEPES, Francisco. Finanzas públicas. [En línea]. 1 ed. [Bogotá]: 2008. [Citado el: 2013 de octubre de 19.] Disponible en internet en: <http://fmejiay.comunidadcoomeva.com/blog/index.php/?archives/3-Finanzas-publicas.html>.

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. 2011. Proceso presupuestal. [En línea] 1 de junio de 2011. [Citado 4 oct., 2015] Disponible en internet en: <http://www.minhacienda.gov.co/portal/page/portal/HomeMinhacienda/presupuestogeneraldelanacion/PublicacionesPpto/Manuales/ProcesoPresupuestal.pdf>.

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. 2012. Normativa. [En línea] 2012. [Citado 4 oct., 2015] Disponible en internet en: <http://www.minhacienda.gov.co/MinHacienda1/elministerio/bibliotecavirtual>.

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. 2012. Normativa. [En línea] 2012. [Citado 4 oct., 2015.] Disponible en internet en: <http://www.minhacienda.gov.co/MinHacienda1/elministerio/bibliotecavirtual>.

ROPERO, A. Presupuesto público. (online) 1 ed. [Bogotá]: Universidad Javeriana, 2010 [citado 3 oct., 2015]. Disponible en: http://www.javeriana.edu.co/personales/jramirez/PDF/presupuesto_publico.pdf

SALAZAR RÍOS, José Hoover. Ambiente jurídico. Sentido de las finanzas públicas que emerge de lo contemporáneo. [En línea]. 1 ed. [Manizales]: 2010. [Citado 30 sep., 2015] Disponible en internet en: http://www.umanizales.edu.co/publicaciones/campos/juridicas/ambiente_juridico/html/pdfs/edicion8/articulo_8.pdf.

TAMAYO. Tipos de investigación (online). [s.l.]: 2010. [citado 2 oct., 2015]. Disponible en: [http://www.google.com/Investigación descriptiva/ Tamayo y Tamayo](http://www.google.com/Investigación%20descriptiva/Tamayo%20y%20Tamayo).

ZETINO PAIZ, Luis Alonso, TRINIDAD CASTILLO, Rosa del Carmen y MINEROS VILLEDA, Teresa de Jesús. Manual financiero para contribuir a la gestión de cuentas por cobrar. [En línea]. 1 rev. [Cali]: 2013. [Citado 01 oct., 2015]. Disponible en internet en: <http://www.wisis.ufg.edu.sv/www.wisis/documentos/TEFLIP/657.72-Z61m/HTML/assets/search/searchtext.swf>

ANEXOS

**Anexo A. Auxiliar presupuestal de los rubros de déficit, sentencias y conciliaciones,
del período comprendido entre el 1 de enero de 2012, con proyección al 31 de
diciembre de 2015**

Ver archivo anexo.

Anexo B. Ejecución consolidada del rubro de servicio a la deuda

Ver archivo anexo.

Anexo C. Ejecuciones de ingresos y egresos de las vigencias fiscales de los años 2012, 2013, 2014 y con proyección a 31 de diciembre de 2015

Ver archivo anexo.

Anexo D. Certificaciones indicadores Ley 617

Ver archivo anexo.